

DEMOCRACIA V/S AUTORITARISMO EN LA POLÍTICA LATINOAMERICANA: Un viejo dilema político muy actual

Juan Carlos Gómez Leyton

Docente e Investigador Titular de la Universidad ARCIS en Santiago de Chile.

Doctor en Ciencia Política por FLACSO-México e Historiador, latinoamericano-chileno.

*“Dijo Guevara el humano
que ningún intelectual
debe ser asalariado
del pensamiento oficial.”*

(Silvio Rodríguez, Segunda Cita, 2010)

*“...en la historia de las ideas sociales latinoamericanas,
sus momentos más lúcidos son aquellos en los que su
inteligencia se subleva contra el vasallaje
consagrado de las ideas europeas.”*

(René Zavaleta, sociólogo boliviano, 1978)

Resumo

Uno de los conflictos sociales, políticos e históricos de más larga duración y persistentes en la historia política de las sociedades de Nuestra América, aun no resuelto, lo constituye el dilema entre las tendencias políticas democráticas y las tendencias políticas autoritarias. Las cuales se han desarrollado y se manifestado de diferentes formas y en distintos momentos al interior de estas sociedades. La instalación de las democracias transitivas neoliberales en la mayoría de los países durante la década de los años ochenta del siglo XX, hizo pensar que el autoritarismo había dejado de ser una amenaza para la democracia. Sin embargo, los diversos procesos políticos que hoy se observan y se desarrollan en el continente se encuentran atravesados por este viejo, pero siempre actual conflicto. De allí el renovado interés de las ciencias sociales por analizarlo. Hoy en día ya nadie discute que la conflictividad política, social y cultural entre las tendencias democráticas y autoritarias está de regreso. La presente ponencia tiene como objetivo central analizar dicho conflicto en la actualidad.

Palabras Claves: autoritarismo, democracia, conflicto político y régimen político.

Resumo

Um dos conflitos sociais, políticos e históricos mais longo e persistente na história política das sociedades da “Nuestra América”, ainda não resolvido, é o dilema entre as tendências políticas democráticas e as autoritárias. As quais se desenvolveram e manifestaram nestas sociedades de diferentes formas e em distintos momentos. A instalação de democracias transitivas neoliberais na maioria dos países durante a década dos oitenta do século XX, transpareceu que o autoritarismo deixava de ser uma ameaça para a democracia. Entretanto, os diversos processos políticos que se observam e desenvolvem hoje no continente se encontram atravesados por este velho, mas sempre atual, conflito. Hoje em dia pouco se discute sobre o regresso dos conflitos políticos, sociais e culturais entre as tendências democráticas e autoritárias. O objetivo do texto é analisar o conflito atualmente.

Palavras-chave: autoritarismo, democracia e conflito político



I. EL PROBLEMA

Uno de los conflictos sociales, políticos e históricos de más larga duración y persistentes en la historia política de las sociedades de Nuestra América, aun no resuelto, lo constituye la confrontación entre las tendencias políticas democráticas y las tendencias políticas autoritarias. Las cuales se han desarrollado y manifestado de diferentes formas y en distintos momentos de la historia política de estas sociedades.

Esta es una cuestión que ha preocupado permanentemente a las ciencias sociales críticas, las cuales se han mostrado en las últimas décadas extraordinariamente creativas y fructíferas en su abordaje. La instalación de los regímenes autoritarios de la seguridad nacional devenidos luego en autoritarismos neoliberales, desde 1964 (golpe de estado en Brasil) hasta el inicio de los procesos de transición a la democracia en 1979 (en Ecuador), motivaron e incentivaron a los intelectuales latinoamericanos a investigar, conocer y analizar la historia política tanto del autoritarismo como de la democracia en la región. En virtud de esas investigaciones y reflexiones desarrolladas disponemos actualmente de un vasto campo, aunque nunca suficiente, de conocimientos, ideas, hipótesis y planteos diversos y plurales sobre el conflictivo binomio democracia-autoritarismo. Lo que nos permite abordar con cierta facilidad el resurgimiento de este complejo dilema político en la actualidad. La instalación de las democracias transitorias neoliberales en la mayoría de los países de la región durante la década de los años ochenta del siglo XX, hizo pensar que el autoritarismo había dejado de tener vigencia y de ser una amenaza para la democracia. Sin embargo, los diversos procesos políticos que hoy se observan y se desarrollan en el continente

se encuentran atravesados por este viejo pero siempre muy actual conflicto.

Ciertamente, la discusión actual se centra en los rasgos autoritarios o democráticos de los liderazgos como de las llamadas “democracias sociales participativas” que se han instalado en Venezuela, Bolivia y Ecuador.⁴ Pero, también, de la “democracia de la seguridad” en Colombia que conducía el presidente Álvaro Uribe o la “democracia panista” del ex-presidente Felipe Calderón o la “democracia priísta” de Peña Nieto en México y, sin ninguna duda, el autoritarismo recientemente instalado en Honduras luego de la destitución cívico-militar del Presidente Manuel Zelaya y en Paraguay luego de la destitución de Fernando Lugo. Lo democrático y lo autoritario no solo se discute a nivel político institucional sino también por el surgimiento de nuevos movimientos políticos y sociales que impulsan proyectos políticos cargados de elementos autoritarios como, por ejemplo, el movimiento del exmilitar peruano Ollanta Humala, entre otros. Todas estas situaciones han renovado el interés de las ciencias sociales latinoamericanas por analizarlo. Se podría sostener, de alguna manera que hoy en día, la histórica conflictividad política, social y cultural entre lo democrático y lo autoritario está de regreso en la región.

El presente texto es un ensayo histórico-político en el cual no he prescindido del aparato crítico como suele ocurrir en el género ensayista. No lo he hecho, fundamentalmente, por dos razones. Por un lado, porque busco proponer de manera sólida y argumentada de forma directa no sólo una interpretación histórica, sociológica y política del tema que nos ocupa sino, también, un determinado marco metodológico para su tratamiento y análisis. Y, por otro, porque se trata de un ensayo histórico político que asume una

postura revisionista de la forma como las ciencias sociales latinoamericanas, especialmente, la historiografía política, han analizado la problemática entre lo democrático y lo autoritario en América Latina. En virtud de lo anterior no he prescindido del aparato crítico todo lo contrario, he procurado que cada una de las tesis, opiniones y afirmaciones que en él se hacen estén debidamente fundamentadas ya sea en *el saber constituido* como, a la vez, resaltar si requiere el “*mal saber*” hasta ahora producido por la ciencia social latinoamericana tanto nacional como internacional que se ha ocupado del conflicto de marras.

En consecuencia este texto reclama no lectores –asumiendo la connotación pasiva del término- sino interlocutores: busca, por eso mismo, interrogar, polemizar, tal vez, sorprender y hasta incomodar. Hay ciertos riesgos que su autor asume correr con antelación. Dado que el texto es, a su vez, un ejercicio escritural abierto al debate, en el cual se ordenan, sintetizan y exponen un conjunto de planteamientos, proposiciones, hipótesis, reflexiones como preocupaciones teóricas y políticas que hemos venido trabajando desde hace algunos años sobre una problemática de suyo compleja, polémica y controversial. Además, porque la estrategia comunicacional utilizada ha sido exagerar ciertos aspectos de la cuestión con el afán de provocar y producir abiertamente, por un lado, el cuestionamiento de los saberes históricos, sociológicos y políticos establecidos y ampliamente reconocidos pero errados sobre la problemática en análisis y, por otro, iniciar una discusión teórica, política y metodológica en el campo de las ciencias sociales críticas latinoamericanas que permita avanzar en el conocimiento de uno de los conflictos centrales de la historia política de “Nuestra América”.

Este ensayo se escribe e inscribe en el momento en que se despliega una nueva fase histórica y política del conflicto entre democracia y autoritarismo en América Latina. En efecto, la crisis de la modernización política neoliberal, especialmente, de las “democracias transitivas” en la segunda mitad de la última década del siglo XX, ha puesto a los actores sociales y políticos estratégicos como a los sectores sociales subordinados, como ha sido tradicional en la política latinoamericana, ante la disyuntiva de optar por la profundización social y política de la democracia o por una “*re-vuelta*” al autoritarismo político. Desde las luchas emancipadoras, hace doscientos años, que esas dos opciones políticas han acompañado a la política en nuestras sociedades. Actualmente, la problemática se libra en varios frentes o dimensiones. Sin lugar a dudas, la principal es la que libran los movimientos sociales, políticos y gobiernos antineoliberales de la región que buscan profundizar las formas democráticas evitando y sorteando las arraigadas influencias culturales autoritarias tanto de los sectores populares como de los partidos, dirigentes y líderes políticos que están a la cabeza de esos procesos. Pero, al mismo tiempo, estos deben frenar los arrebatos autoritarios de los sectores sociales medios y, sobre todo, de las clases dominantes. Los cuales en su afán de defender sus privilegios políticos, sociales y económicos están dispuestos a recurrir a la violencia política para frenar los procesos de democratización de la democracia política como ocurrió, por ejemplo, en Honduras.²

Simultáneamente y de manera políticamente paradójica en otras sociedades latinoamericanas, los movimientos sociales y ciudadanos como las organizaciones sociales y políticas democráticas resisten y se oponen a gobiernos que impulsan políticas

antidemocráticas deslizando a sus sistemas políticos peligrosamente por la pendiente que conduce al autoritarismo pleno. Países como México, Guatemala, Honduras y Colombia, se ubican en esta última situación; mientras que Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, El Salvador y, en cierta manera, Paraguay, se encuentran en la primera situación antes señalada. En cada uno de estos países el conflicto entre democracia y autoritarismo domina la acción colectiva de sus principales actores sociales y políticos. Son sociedades polarizadas, atravesadas transversalmente por este magno conflicto. El conflicto no tiene relación solamente con la instalación de una determinada estructura institucional jurídico-político, o sea, de una forma de estado y de régimen político sancionado constitucionalmente sino, algo mucho más profundo y holístico, el conflicto nos remite a las formas de convivencia social de los sujetos en la sociedad.

El problema que nos ocupa epistemológicamente no es sólo una cuestión de formas institucionales políticas o económicas sino, fundamentalmente, con las formas como se estructuran, se organizan y se relacionan los hombres, las mujeres, los niños y las niñas en la sociedad actual como en la futura. Si bien, el conflicto democracia versus autoritarismo nos remite a lo político, por excelencia. Y, de esa manera lo tratare en este ensayo. No podemos reducirlo exclusivamente a esa sola dimensión. Requiere ser analizado y estudiado en profundidad en todas sus dimensiones, especialmente, en las estructuras sociales y culturales presentes en la sociedad civil, específicamente, en organizaciones como la familia o las familias, la escuela, las organizaciones sociales: juntas de vecinos, agrupaciones colectivas, etcétera. Pero, también, las formas como se organizan y se establecen las relaciones sociales

económicas en los espacios productivos como mercantiles.

En fin, la problemática nos remite a cómo hacer de la sociedad civil y del mercado, por tanto, no sólo del estado ni del régimen político, en otras palabras, a la sociedad toda: democrática. Ese es el desafío del actual presente histórico y político de América Latina. Por lo general, cuando nos planteamos la cuestión del autoritarismo generalmente utilizamos la noción para referirnos a esquemas políticos dictatoriales, o para criticar las acciones del líder, difícilmente aceptamos el término como una realidad intrínseca a nuestro cotidiano. Existe la tendencia a negar la existencia o la presencia de las formas autoritarias en la sociedad civil y en las relaciones sociales cotidianas. También se rechaza su presencia en las organizaciones políticas tales como los partidos, sindicatos, o incluso en los movimientos sociales antiguos como nuevos. La idea más habitual y ampliamente divulgada es la que sostiene que lo autoritario reside en el Estado y en el sistema político mientras que la sociedad civil es el espacio en donde reside casi de manera inmaculada y virginal, lo democrático. La historia social y política de las sociedades latinoamericanas enseña que es en la sociedad civil y sus instituciones donde se acunaron y se forjaron las formas autoritarias que luego se manifestaron en lo político. Por eso no es casual que uno de los temas poco trabajados en la agenda política de América Latina, sea el tratamiento del autoritarismo, siendo que éste se encuentra presente como parte constituyente en el comportamiento político de nuestras sociedades y porque no decirlo de la acción social. El acuerdo tácito a cerca de la necesidad de profundizar la democracia, nos enseña que el tratamiento de este tema hoy en día, es de máxima prioridad; pues la reflexión y el

hecho de asumir el autoritarismo como parte de nuestro comportamiento social y político, será el primer paso para profundizar la democracia.

A pesar de lo dicho, debo señalar, por último, que el debate entre lo democrático y lo autoritario también se libra al interior del campo del conocimiento que producen las ciencias sociales, especialmente, al interior del campo cognitivo de la ciencia política latinoamericana. Efectivamente, la evolución que ha seguido la ciencia política en la región en las últimas décadas ha estado condicionada o influenciada fuertemente por esta conflictividad. Durante los años setenta y ochenta tanto la sociología política como la ciencia política debieron hacerse cargo de la cuestión de cómo explicarse el nuevo momento autoritario que azoló América Latina desde el golpe de estado brasileño en 1964 hasta la revolución sandinista (1979) y los procesos de paz en los países centroamericanos. La preocupación central estuvo en la caracterización de los nuevos regímenes autoritarios como también como salir de ellos y como ayudar a instalar regímenes políticos democráticos. A través de la construcción intelectual de la llamada **“teoría de la transición a la democracia”** (TDD, en adelante) producida en gran parte por politólogos estadounidense, la ciencia política contribuyó a delimitar o encerrar en un determinado encuadre teórico e ideológico las salidas político-jurídicas de los regímenes autoritarios en la región. (Lesgart, 2003; Garretón, 1995; Odonnell, 1994 y 1997).

En esa dirección una de las principales contribuciones realizadas por la TTD fue proporcionarles a las elites de poder y actores políticos y sociales (partidos políticos y movimientos sociales) estratégicos de la región de una nueva matriz conceptual, teórica y operativa de la

democracia política. Esta quedaba en la TTD reducida a ser un mero y simple régimen político, y no una determinada forma de sociedad como se había pensado a lo largo del siglo XX. (Gómez Leyton, 2002). De manera que la democracia política es definida como un determinado conjunto de reglas y normas institucionales destinadas a seleccionar las autoridades políticas a través de actos electorales debidamente reglamentados. Se trataba de una democracia electoral y procedimental en donde las dimensiones sociales y económicas estaban manifiestamente excluidas. (Gómez Leyton, 2005)

Este modelo teórico-político-operativo institucional de la democracia fue construido a partir de los planteamientos del economista Joseph Schumpeter (1942) y, principalmente, del politólogo Robert Dahl (1971). Por cierto, no se debe olvidar que la “democracia jibarizada” fue, a su vez, delimitada, por los lineamientos del pensamiento político neoconservador (neoliberal) estadounidense establecidos en el Informe de la Comisión Trilateral redactado por los científicos sociales Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki (1975), por un lado. Y, por las concepciones políticas autoritarias de las elites de poder locales, por otro. Esta síntesis dio lugar no a las democracias con adjetivos ni a las democracias electorales como suponen los científicos políticos estadounidenses que se han encargado de analizar los resultados de las transiciones latinoamericanas, sino a **“regímenes autoritarios electorales”** en diversos países de la región desde 1980 hasta la actualidad.

Los planteamientos teóricos como los modelos analíticos proporcionados por la ciencia política estadounidense, a través de la teoría de la elección racional como del neoinstitucionalismo, a los politólogos latinoamericanos, se han mostrado

bastante limitados a la hora de analizar el conflicto entre lo democrático y lo autoritario. Pero también para analizar la democracia. En efecto, su extremado esquematismo y formalismo procedimental en el análisis de la democracia les ha llevado a revisar constantemente la definición operativa de la misma. A tal punto, por ejemplo, que en su momento Scott Mainwaring (1999), estableció, para que un régimen político fuera calificado como democrático bastaban tan sólo cuatro de los siete criterios establecidos por Robert Dahl. De tal forma que su esquema analítico lo llevo a establecer que la mayoría de los países de la región, entre 1940 y 2000, contaban con poliarquías. Por su parte, Peter Smith (2004), aplicando un esquema analítico semejante ha establecido que basta tan sólo que un régimen político desarrolle “elecciones libres y justas” para ser calificado como una democracia electoral. Su análisis lo lleva a plantear que la “democracia electoral” en América Latina y el Caribe, entre 1900-2000, es reconocible en muchos países de la región.

No basta ser un experto en la historia política de América Latina y el Caribe durante el siglo XX para saber que ambos destacados y reconocidos científicos políticos estadounidenses están profundamente equivocados. La historia política latinoamericana desde los inicios de ese siglo, para no dedicar líneas al siglo XIX del cual nos ocuparemos más adelante, esta jalonada de regímenes políticos autoritarios de diversos estilos, formas y colores. Efectivamente, en ellos hay elecciones pero no eran “libres ni justas”. Por lo general, se realizaban en contextos políticos en donde las garantías ciudadanas estaban muy limitadas o simplemente no existían. Muchos de esos procesos electorales eran una parafernalia destinada a legitimar a los poderes autoritarios constituidos. Por esa razón,

como voy a sostener en este trabajo, la más adecuada denominación para esos regímenes políticos, debe ser la de “autoritarismos electorales”.

Considero que calificar a los sistemas políticos latinoamericanos de “autoritarios electorales” se corresponde más con las diversas realidades históricas experimentadas en la región, en vez de usar el controvertido y poco real término de democracia con cualquier adjetivo que la califique. No es que descarte o niegue la existencia de momentos democráticos en la región o regímenes políticos que alcanzaron dicha condición. Estos han estado y están presentes, pero sus momentos históricos son tan efímeros, es decir, coyunturales, que no han permitido convertirse en la condición estructural, no logran tener permanencia en el tiempo. Tal vez, las únicas excepciones sean Costa Rica, desde fines de los años cuarenta hasta el día de hoy y, de alguna manera, Uruguay antes de 1973. Justamente, a objeto de poder precisar la frontera entre lo democrático y lo autoritario establezco a continuación las delimitaciones teóricas y metodológicas entre uno y otro. Para tal efecto, propongo trabajar con dos modelos operativos uno para la democracia y el otro para el autoritarismo.

II. El METODO: en las fronteras de la democracia y el autoritarismo

Las nociones, democracia y autoritarismo, son conceptos “raros” en la teoría y en el pensamiento político moderno y contemporáneo. Puesto que están dotados de un vasto campo semántico. Son usados a menudo teórica y políticamente de manera indiscriminada y, por ende, están caracterizados por aquello que, bien, se podría definir como una sustancial ambigüedad. Fundamentalmente, porque

tanto democracia como autoritarismo indican al mismo tiempo un **hecho político institucional**: la existencia de regímenes democráticos y autoritarios como realidades históricas localizadas en un tiempo, espacio y en un contexto específico de circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales; designan, a su vez, una determinada **forma política de gobierno**, o sea, la manera como se ejerce el poder político en las sociedades modernas y no en otras. Por esta razón, son formas de régimen y de gobierno relativamente nuevas entre las tipologías políticas de gobierno elaboradas por las ciencias sociales, especialmente, la ciencia política. Por último, ambas nociones contienen y nos remiten una específica **teoría política**. Esta ha sido elaborada y desarrollada por el pensamiento político tanto moderno (la democracia como problema teórico de los modernos, especialmente, desde el siglo XVIII al XXI) como contemporáneo (el autoritarismo, como problema político de los pensadores contemporáneos, especialmente, del siglo XX) que busca, por un lado, encontrar elementos comunes entre los diversos regímenes democráticos y autoritarios, luego de haber procedido a su comparación histórica, política y analítica; y, por otro, explicarse teóricamente la constitución de la democracia como el autoritarismo. Ambas nociones tienen hoy una “teoría política” que los informa y, sobre todo, los delimita como productos históricos específicos de la teoría política.³

Esta delimitación no sólo es teórica o filosófica sino esencialmente histórica. La teoría de la democracia, específicamente, la de “los modernos” se desarrolló política e históricamente discutiendo, polemizando y problematizando las formas de gobiernos tanto monárquicos de origen divino como a los absolutismos de origen contractual hobbesiano que dominaron en Europa

entre los siglos XVII y XIX. Mientras que la teoría política del autoritarismo se construye a partir de las experiencias históricas concretas: los diversos regímenes autoritarios que se instalaron en diversos países europeos durante el período de entreguerras, 1917-1939. Algunos de esos regímenes políticos derivaron en una forma superior de autoritarismo, se transformaron en regímenes totalitarios.

En ese sentido ambos fenómenos políticos nos remiten, esencialmente, al siglo XX. Tanto los regímenes autoritarios como los totalitarios emergieron y se constituyeron para confrontar ya sea la crisis de las democracias liberales primera post guerra mundial como las demandas de democratización de parte de las masas populares. En otras palabras, el autoritarismo en cuanto régimen político una experiencia política que carece de una teoría política previa a su concreción material. Lo que no ocurre con la democracia. La teoría de la democracia antecede con mucho a la democracia histórica. En ese sentido la democracia posee una larga historia intelectual de varios siglos, en cambio la historia intelectual del autoritarismo apenas un siglo. (David Held, 1992 y Leonardo Morlino, 1995). Las primeras contribuciones para comprender el fenómeno político autoritario arrancan de las primeras décadas del siglo XX. Tanto de la sociología crítica como de la novel psicología política y social. (L. Lhullier, 1995 y Ovejero Bernal, 1982).⁴

En la producción de las distintas acepciones teóricas conceptuales que poseen ambos términos han intervenido -a lo largo de un interminable debate teórico político, epistemológico, ideológico, histórico e inclusive metodológico-, tantas y distintas perspectivas analíticas que en vez de esclarecer la cuestión han terminado por oscurecerla y encerrarla en

un círculo crítico de iniciados, muy poco útil para la estudiar el conflicto entre democracia y autoritarismo en la realidad política concreta.

En función de evitar una sobre-carga de discusión teórica y epistemológica propia de la filosofía política ya sea moderna, ya sea posmoderna, y muy alejada de las preocupaciones de una ciencia política centrada en el análisis y caracterización, por un lado, de los problemas de lo político y de la política como, por otro lado, estudiar y caracterizar los regimenes políticos existente en América Latina desde el siglo XIX hasta la actualidad; hemos considerado necesario construir un análisis basado en modelos operativos tanto de la democracia como del autoritarismo. Los elementos internos de esos modelos están proporcionados, principalmente, por la ciencia política. En el caso de la democracia, entendida, como un particular régimen político, se ha construido un modelo analítico en base a los criterios formulados por el politólogo estadounidense Robert Dahl (1989), en su famoso libro *La Poliarquía*. Y, para el autoritarismo, entendido como un fenómeno político que se traduce en un tipo particular de régimen político y no como la manifestación psicológica de una personalidad autoritaria, hemos trabajado con las propuestas analíticas del politólogo español Juan José Linz (1975 y 1978). Estos dos modelos analíticos tienen la virtud de no ser ahistóricos sino más bien profundamente históricos y dúctiles para analizar la compleja y contradictoria red histórica institucional que instalan esos regimenes políticos.³

Con esta metodología el análisis y tratamiento de la historia política de América Latina y el Caribe puede avanzar en el estudio de los diferentes regimenes políticos instalados desde mediados del siglo XIX hasta hoy. Estableciendo

distinciones nítidas entre lo que es lo democrático y lo que no es democrático. Además con esta entrada analítica nos permite, también, en primer lugar, diferenciar los regimenes políticos de la forma de Estado que los contiene y, en segundo lugar, sobre todo, de los gobiernos, entendidos como la administración del Estado y, a su vez, de la forma de gobierno sea presidencial o parlamentaria. (Morlino, 1985 y 1995).

La forma de Estado capitalista que se construye en la región una vez concluidos los procesos de emancipación colonial, el denominado “estado oligárquico”, por ejemplo, no conforma un solo tipo de régimen político sino varios a lo largo de un siglo de existencia, de 1830 a 1930.⁴ En determinados momentos históricos esa forma de Estado dio lugar a la existencia de un ***régimen político autoritario (proto) electoral o con competencia electoral mínima*** con un sistema de gobierno ***presidencialista***. Este sistema político contaba con un sistema de partidos de notables constituido por partidos políticos de orientación ya sea semidemocrática, ya sea prodemocrática o, claramente, antidemocrática, me refiero a la amplia gama de partidos políticos liberales, conservadores y radicales que proliferaron durante el siglo XIX. Miembros de esos partidos integraban parlamentos generado por medio de procesos electorales rigurosamente controlados por el poder ejecutivo -el presidente, como el gran elector-, en donde la mayoría ciudadana estaba excluida.² Por esta razón, algunos analistas se han referido a este sistema de selección de las autoridades políticas como un ***“sistema de representación invertida”***, según el cual no era la ciudadanía la que estaba representada en el parlamento, sino la propia elite dominante, que en la practica imponía el personal político a través del fraude y la coacción.⁴ Este tipo de régimen político lo encontramos,

principalmente, en países como Argentina, Chile, Uruguay, México, Uruguay, Bolivia, Perú y Cuba (pos independencia hasta la dictadura de Fulgencio Batista).

Dada, por un lado, la dinámica política interna de cada uno de estos países caracterizada por la permanente conflictividad entre las distintas fracciones oligárquicas que se disputaban el poder político del Estado y, por otro, la nula institucionalización del régimen político el tránsito hacia formas políticas autoritarias plenas fue una constante relativamente habitual en los países antes mencionados.² Sin modificar ni alterar, significativamente, la forma de Estado, las oligarquías instalaban: *dictaduras militares* o *dictaduras caudillistas* (cívico-militares) las cuales anulaban completa o parcialmente la existencia, por ejemplo, del parlamento; eliminaban todo tipo de competencia política electoral; limitaban al extremo hasta de hacerla desaparecer la libertad de prensa y de opinión; restringían la libertad de asociación y de reunión, etcétera.

En verdad, estas dictaduras, no pueden ser calificadas como “régimenes de excepción” como lo plantea A. Rouquie (1970) sino deben ser comprendidas bajo la denominación que sugiere J. J. Linz como **regimenes autoritarios plenos**. Ya que ninguna de esas dictaduras interrumpían régimenes constitucionales plenos o en los cuales las garantías fundamentales se encontraban plenamente vigentes y ampliamente institucionalizadas. Ninguna de esas “dictaduras” quebraba el “estado de derecho democrático”, pues este, en el siglo XIX, no existía. Interrumpían *regimenes autoritarios (proto) electorales con competencia electoral mínima*. Si bien, el nuevo régimen político implicaba una mayor concentración de todos los poderes en manos de un hombre, de un

grupo social o clase, de un partido, de una institución (ejército); ninguno de ellos logro traspasar las tenues fronteras que lo delimitan de los régimenes totalitarios.

Los régimenes autoritarios plenos, las dictaduras, tuvieron la característica de ser la máxima manifestación del presidencialismo latinoamericano. La mayoría de los dictadores se proclamaron presidentes vitalicios. No obstante, a pesar de que no es lo común en América Latina, durante la vigencia de la dominación oligárquica se dio el único y exclusivo caso conocido, por ello una rareza histórica política, de un *regimen autoritario (proto) electoral o con competencia electoral restringida de carácter parlamentario* como fue el parlamentarismo chileno entre 1891 y 1920.³

Cabe señalar que cada uno de estos régimenes, tuvo, a su vez, gobiernos diferentes como, por ejemplo, durante el régimen autoritario dirigido por Porfirio Díaz en México, que se desarrollo entre 1876 y 1911; entre los años 1880 y 1884, lo gobernó Manuel González, un colaborador directo de Díaz. O, los diversos gobiernos de los régimenes autoritarios presidenciales, en su fase conservadora y liberal, y parlamentario en Chile.

Nuestra estrategia de investigación nos ha permitido develar la profunda equivocación en que han incurrido las ciencias sociales latinoamericanas como extranjera (especialmente, la sociología política, la ciencia política y, sobre todo, la historiografía política) al analizar la historia, la política y los sistemas políticos de las diversas sociedades de nuestro continente. El error estriba en calificar y señalar que algunos de los regimenos políticos establecidos durante los siglos XIX, XX, e inclusive, de hoy en día, como

democráticos o democráticos electorales. Sin percibir que se trata más bien de diferentes tipos de regímenes políticos autoritarios.

Un caso ejemplar de esta equivocación es el análisis de la historia política de Chile. Por décadas, los científicos sociales de todas las tendencias teóricas y políticas, nacionales como extranjeros, han sostenido que en la sociedad chilena tanto en el siglo XIX como en el siglo XX se desarrolló una “de las más notables y excepcionales democracias políticas del continente”. No obstante, analizada la historia política chilena con la estrategia investigativa antes mencionada queda amplia y consistentemente demostrado el enorme error analítico y, por consiguiente, la profunda equivocación tanto histórica, teórica y política de esa afirmación.¹⁴

Como lo he demostrado en mi trabajo *La Frontera de la democracia* (Gómez Leyton, 2004) las formas políticas autoritarias han sido las predominantes en la historia política de Chile. La dictadura del General Augusto Pinochet (1973-1990), como expresión del autoritarismo chileno contemporáneo, no fue una excepción como muchos analistas han querido demostrar sino que ella fue la expresión de las persistentes tendencias autoritarias que desde la constitución misma de la formación socio-económica chilena, tanto en su fase colonial como nacional ha manifestado. Lo que ha sido excepcional es, justamente, la democracia, la cual tuvo una corta, conflictiva y agitada existencia de apenas seis años, entre 1967 y 1973. Siendo violentamente destruida por la acción política y social de los sectores autoritarios nacionales. Por cierto, los sectores sociales que sostienen y dan vida a las tendencias políticas autoritarias en Chile como en América Latina se han distribuido y se distribuyen transversalmente en la estructura social y

de clases de la sociedad chilena. En 200 años de historia política como Estado y Sociedad nacional, la democracia política plena, ocupa apenas el 3% de la historia política. Un porcentaje muy bajo para que los científicos sociales nacionales como internacionales sigan insistiendo en algo que ya no es un “mito histórico”, sino simplemente, una profunda equivocación analítica y teórica.¹⁵

En fin, en función de la perspectiva diacrónica y sincrónica de carácter interdisciplinaria que he planteado y desarrollado para estudiar la democracia, el autoritarismo como, especialmente, la conflictividad entre lo democrático y lo autoritario, me es posible plantear cuatro hipótesis destinadas a ser profundizadas o analizadas en futuras investigaciones y plantear una quinta hipótesis, de la cual me voy a referir brevemente en la tercera parte de este ensayo. Las hipótesis son las siguientes:

- a. que este histórico conflicto tiene importantes antecedentes en las tradicionales formas culturales que históricamente han regido el ejercicio del poder político en la región. Estos antecedentes hunden sus raíces en la cultura política tanto de los pueblos originarios, especialmente, de aquellos que conformaron poderosos estados autocráticos como de los conquistadores españoles;¹⁶
- b. que las formas políticas autoritarias predominantes en las sociedades latinoamericanas se explican, fundamentalmente, por la conformación de tres instituciones de larga duración en la historia del continente: la Iglesia Católica, la hacienda y el ejército (milicia), todas estas instituciones constituyen matrices culturales,

políticas, económicas, ideológicas y sociales que anteceden a la formación del Estado y la Nación moderna. Su carácter jerárquico, verticalista y centralista y patriarcal son dimensiones que hasta el día de hoy ordenan a las sociedades latinoamericanas. Por su forma y carácter estas tres instituciones han rechazado permanente la constitución de un orden social y político democrático, es decir, horizontal, igualitario y descentralizado;¹⁴

- c. que el conflicto autoritarismo v/s democracia no tiene relación directa con las distorsiones institucionales técnico-legales introducidas por los redactores de las constituciones políticas del siglo XIX y XX -como lo suponen algunos investigadores- sino más bien esas distorsiones fueron “racionalmente” introducidas en ellas como una fórmula constitucional y una estrategia política de las élites para mantener y reproducir su dominación social y económica en un marco jurídico-político moderno, como son las constituciones;¹⁵
- d. que el autoritarismo de ninguna manera es una manifestación cultural-telúrica como lo han expresado y difundido la literatura ya sea de la novela histórica ya sea del realismo mágico latinoamericano. El dictador no es un producto geo-cultural, sino una manifestación histórica concreta de la cultura política autoritaria latinoamericana.¹⁶
- e. Sin descartar del todo las anteriores hipótesis, consideramos que el conflicto democracia y

autoritarismo obedece más bien a la forma como fue asumida, leída y practicada la modernidad política en la región. Primero, entre las élites de poder y del poder y luego, entre los diversos grupos sociales y políticos subalternos que se iban incorporando en los diversos procesos de modernización política que se desarrollaron en las sociedades latinoamericanas.¹⁷

En otras palabras, consideramos que el conflicto entre democracia y autoritarismo es un dilema profundamente moderno. Y, que de ninguna manera se vincula a la lectura o interpretación político cultural que Sarmiento desarrolla en *El Facundo*. En donde la democracia es igual a civilización y la barbarie al autoritarismo. Nuestra tesis al respecto es que el régimen democrático como el régimen autoritario, en América Latina, se presentan como dos opciones políticas, eminentemente, modernas, para ser modernos. Por ende, rechazamos, también, la idea muy divulgada entre los científicos sociales críticos latinoamericanos que la democracia sea sinónimo de modernidad y el autoritarismo de conservadurismo tradicional. En realidad hay democracias conservadoras como autoritarismos progresistas.

La modernidad política en América Latina desde el siglo XIX hasta el día de hoy, les presentó a los ciudadanos y los actores sociales latinoamericanos dos opciones posibles de ser políticamente modernos, es decir, se ser moderno democráticamente o ser moderno autoritariamente. Pero ambas opciones son modernas.

Este punto nos lleva hacia otro problema sociológico: dado que en el proceso de estructuración y formación de las sociedades latinoamericanas lo predominante ha sido la mezcla, lo

híbrido, lo mestizo, el sincretismo cultural, político y social. Lo que se va imponer a nivel político será una **“modernidad mixta o híbrida”**, es decir, la que se conforma sobre la base de mezcla de elementos modernos con dimensiones no modernos, por un lado, y la mezcla entre formas democráticas y autoritarias modernas, por otro. Esta modernidad híbrida, va dar origen ya sea a un moderno régimen político autoritario revestido con elementos democráticos o a una moderna democracia recargada de elementos autoritarios. Es el barroco político latinoamericano.

El barroquismo ha sido la manera de hacer y deshacer, de construir y deconstruir la política moderna en la región. Esta singular forma de ser modernos la que ha transformado, la confrontación entre democracia versus autoritarismo en un conflicto político, social, económico, y cultural, eminentemente, moderno y central en la historia de la región.

Ahora bien, que las posiciones democráticas hayan encontrado los principales obstáculos para su desarrollo en la cultura política premoderna de los agentes sociales y políticos sean estas las elites o sean estos los grupos subalternos no nos debe extrañar; puesto que no se debe olvidar que las formaciones socioeconómicas americanas-hispánicas-lusitanas son producto tanto de la modernidad como de la contra-modernidad europea, especialmente, la desarrollada en la península ibérica entre los siglos XVI-XVIII. El sujeto social latinoamericano, ya sea el dominante como el dominado, se formaron en sociedades constituidas por instituciones sociales, económicas, políticas, culturales e ideológicas (como la familia, iglesias, escuelas, universidades, partidos políticos, etcéteras) recargadas (barrocamente) de formas autoritarias y antimodernas. Las

tres principales instituciones sociales e ideológicas productoras de estas sociedades fueron: la Iglesia Católica, la Hacienda y el Ejército (milicia). Estas instituciones tienen la cualidad, por un lado, de conformar la nación, pero preceder a la formación del Estado moderno en nuestra América. A mi entender son las matrices socio-culturales-políticas responsables directas del persistente autoritarismo latinoamericano. Sin embargo, durante el siglo XX las sociedades latinoamericanas serán, también, influidas políticamente por ideologías o doctrinas políticas y, no pocas, experiencias históricas concretas autoritarias, las cuales potenciarán sus tradiciones autoritarias. Los nacionalismos chauvinistas, el fascismo italiano, el nacionalsocialismo, el corporativismo, el franquismo, bolchevismo estalinista, el maoísmo, el neoliberalismo, entre otras corrientes políticas autoritarias fueron las que imbricaron doctrinaria e ideológicamente con las tradiciones autoritarias latinoamericanas, dando lugar a movimientos, partidos y líderes políticos que reivindicaron la instalación de ordenes sociales, políticos y económicos autoritarios. Muchos de ellos tuvieron éxito y otros influyeron decisivamente en la historia política del continente. La mayoría de estas corrientes políticas generaron y generan un acrecentado y manifiesto “odio político” a la democracia, en cualquiera de las formas que se postule y presente.

III. LA INTERPRETACIÓN: la expropiación política de la soberanía popular

La histórica conflictividad política entre democracia y autoritarismo en “Nuestra América” nos remite, directamente, a las

formas políticas construidas por la modernidad como a los distintos resultados de los procesos de modernización política que han tenido en las sociedades latinoamericanas desde el siglo XIX hasta el presente. Este dilema político esta en la base de todos aquellos procesos sociales, políticos e históricos que permitieron a los países de la región abandonar de manera relativa las tradicionales formas políticas pre-modernas o semi-modernas e insertarse, rudimentariamente, en la modernidad política.

En las sociedades latinoamericanas los actores sociales y políticos estratégicos, o sea, los actores con poder desde el momento mismo que determinados sectores sociales ya sea de las propias elites dominantes como de los sectores subordinados se pusieron en movimiento, a inicios del siglo XIX, con el objeto de modificar las estructuras políticas de la dominación colonial, la conflictividad entre lo democrático y lo autoritario se instaló en la región. Constituyéndose en un mega-problema histórico político que sigue muy activo en la región como hemos visto. La lucha política entre lo democrático y lo autoritario tiene, por cierto, un carácter transversal en las sociedades latinoamericanas y ha dado lugar a una historia política caracterizada por la inestabilidad y el conflicto.

Tanto la democracia liberal representativa como el autoritarismo son formas políticas desarrolladas por el pensamiento político moderno del siglo XIX como del siglo XX para dar respuesta a las transformaciones políticas, económicas y sociales provocadas por la modernización capitalista. En efecto, el conflictivo entre las tendencias democráticas y las autoritarias surge, fundamentalmente, porque con la modernización política supone la modificación, alteración y

transformación de la estructuras del poder político de una formación social dada. La modernidad política supone la formación del Estado-nación moderno en su forma capitalista, el establecimiento de regímenes políticos republicanos de carácter liberal democrático representativos y, sobre todo, por la constitución de una ciudadanía política sin vínculos de dependencia, vasallaje, dominación o sometimiento jurídico-político a un "señor", es decir, la constitución de un sujeto libre. Es en este sujeto donde reside lo políticamente moderno, es decir, el poder constituyente democrático (A. Negri, 1992). Tanto la revolución inglesa de 1642, la independencia estadounidense de 1776, la revolución francesa de 1789 y las propias revoluciones liberales europeas del siglo XIX y, de alguna manera, los movimientos emancipadores de las colonias hispánicas de América, son expresiones políticas del poder constituyente de los modernos ciudadanos políticos. Sin sujetos libres dotados de poder constituyente no es posible la modernidad, menos la política.

Por esa razón, los principios y fundamentos políticos centrales postulados por la modernidad política fueron un problema más que una solución para las elites dominantes de Nuestra América. El liberalismo, doctrina política que sostiene ideológicamente esas revoluciones, tensiona y conflictua fuertemente tanto el pensamiento, la acción política e histórica del proyecto emancipador colonial como la construcción institucional, -es decir, elaboración de las constituciones políticas- que van a regir tanto al Estado-Nación, al régimen político y, sobre todo, a la ciudadanía, post coloniales.

El problema central consistía en que las elites emancipadoras eran parcialmente modernas o encubiertas con una mascara de modernidad, tal como lo ha propuesto

el historiador chileno Alfredo Jocelyn Holt (1992) para el caso chileno, pero su tesis es extendible a todo el resto de las elites latinoamericanas.¹⁸ Por otro lado, las elites tenían un poderoso miedo político y social a la manifestación política de los sectores subordinados, especialmente, a las masas populares.¹⁹ Esto se expresa en la más notoria y manifiesta contradicción política de los constituyentes emancipadores, estuvo en que elaboraron constituciones políticas en donde establecían las más amplias libertades y derechos ciudadanos; pero, simultáneamente, dejaban pervivir instituciones que las anulaban. Como por ejemplo, la hacienda. Por consiguiente, la mantención de los lazos políticos, sociales, económicos y culturales de subordinación, dependencia y sometimiento. En muchos países latinoamericanos, las estructuras de dominación social, como la hacienda, fueron disueltas recién a mediados del siglo XX. En otros, la supervivencia de esos lazos continuaban presentes obstaculizando la formación del ciudadano político moderno, o sea, de un sujeto libre. Según el sociólogo boliviano René Zavaleta (1981[2009]), siguiendo a Marx, la existencia del “hombre libre” es la condición necesaria tanto para el desarrollo del capitalismo como para la existencia de la democracia.²⁰ Si aceptamos en toda su extensión y profundidad este planteo debiéramos sostener que la democracia ni el capitalismo pudieron instalarse en América Latina durante el siglo XIX, fundamentalmente, porque la fuerza productiva primaria de ambos que es el hombre libre, no existía. En efecto, la mayoría de las y los ciudadanos latinoamericanos, estaban sometidos algún tipo de lazo de dependencia o dominación o de servidumbre que no los hacían sujetos libres.

Por esa razón. Para las elites de poder la conformación de la democracia no fue algo prioritario ni necesario. El encierro ya

sea en las haciendas de miles y miles de hombres, mujeres, campesinos sin tierra; ya sea en los enclaves mineros de otros tantos de miles de peones agrarios convertidos en mineros en proceso de proletarización o la mantención de las formas encubiertas de servidumbre o de semiesclavitud (de mujeres, de niños, niñas) en los distintos espacios domésticos-serviles, mercantiles o productivos del orden oligárquico; además, de la escasa presencia proletarios en fábricas modernas (en realidad, en América Latina no pasaban de ser simples talleres artesanales semi-industriales) unido al escaso desarrollo de los espacios urbanos, ciudades, constituyen factores sociales y económicos que impidieron la configuración temprana del sujeto político moderno en las sociedades latinoamericanas durante gran parte del siglo XIX.

De tal manera que le fue relativamente fácil a las elites de poder y en el poder omitir a los campesinos –históricamente marginal, osificado y clausurado en una perplejidad sin salida, en opinión de Zavaleta-, someter y enajenar a las incipientes capas medias. Pero, hacia fines del siglo (1880) y a comienzos del XX, la conformación de un proletariado minero y urbano, especialmente, en las ciudades puertos, e industriales, en algunos países de la región implicó, la formación esa fuerza primaria del movimiento histórico moderno, el hombre libre, el cual comenzó a demandar la constitución de un orden político moderno, en base de los postulados no sólo del liberalismo sino del también de sus contrarios, el socialismo e incluso del anarquismo. Diríamos que el “hombre libre” estaba constituido en los espacios productivos. Sin embargo, aun no lograba constituirse en plenitud en un ciudadano político moderno. Carecía todavía de poder político. En muchos de ellos la mentalidad campesina y tradicional

conspiraba, decisivamente, para ello. Volveré sobre este punto más adelante.

La no formación del hombre libre esta directamente relacionada a las resistencias de las elites latinoamericanas a los postulados centrales de la modernidad política. En efecto, las elites dominantes latinoamericanas han resistido y se han opuesto tenazmente a dos fundamentos rectores y medulares de la doctrina liberal desde el siglo XIX hasta el día de hoy. Con esa oposición han impedido no sólo el establecimiento, por un lado, del ciudadano político libre y, por otro, sino también del capitalismo industrial. Y, por consiguiente la instalación de la democracia liberal representativa en la región.

Las elites del y de poder han resistido instalar con toda su potencia democrática, por un lado, el principio de *igualdad* política, social y económica que debe existir entre las y los ciudadanos y, por otro, el ejercicio pleno de la soberanía popular, especialmente, en lo que se refiere a la manifestación concreta del poder constituyente a través del **sufragio** y la **representación** política de las y los ciudadanos.

Ambos principios políticos modernos fundamentales para el desarrollo de la democracia han sido limitados, recortados, expropiados, postergados, anulados y negados, de una u otra forma, bajo diferentes justificaciones y modalidades, por las elites dominantes como por las dirigencias políticas que han asumido el poder en la región. Este es el punto clave y modular de la política autoritaria latinoamericana.

Cabe señalar que estos dos principios políticos que surgen y se instalan en el pensamiento político liberal son, también, fundamentos centrales del pensamiento

democrático y socialista. Ciertamente, la igualdad política (más la social y económica, según los socialistas) como el pleno ejercicio de la soberanía popular de las y los ciudadanos constituyen para el pensamiento político moderno, las dos columnas vertebrales sobre las cuales se deben construir la institucionalidad política democrática ya sea, en su versión liberal o ya sea en la versión socialista. La ausencia de uno o de otro implica que dicha institucionalidad no existe y, en consecuencia, se esta en presencia de un régimen político: no democrático.

Tengamos presente que la crítica y cuestionamiento del pensamiento socialista a la democracia liberal representativa, apunta a señalar y a destacar, justamente, la insuficiencia que en ella tiene el ejercicio del principio de la soberanía popular y como la escasa “igualdad política” existentes en las sociedades capitalistas democráticas. La desigualdad social y económica de las ciudadanías es lo predominante en ese tipo de sociedades. Con esta reclamación los socialistas decimonónicos comenzaron dar un contenido social y económico a la democracia política. Por esta razón, la democracia social paso a significar no sólo una forma radical de régimen político sino, también, expresó la demanda de ampliar los principios democráticos, especialmente, el de la igualdad, a la sociedad en general, incluyendo la organización de la democrática de la economía.

Para el liberalismo político europeo como latinoamericano tanto de ayer y de hoy, como sabemos, esa demanda social y política fue considerada un peligro para existencia misma de la sociedad capitalista. Puesto que los socialistas plantearon que la única forma de lograr la plena igualdad era poniendo fin a la principal fuente de la desigualdad social,

económica y política: la propiedad privada de los medios de producción como la expropiación privada del plus valor por parte de los sectores propietarios.

Frente a esa amenaza la respuesta del liberalismo político decimonónico como del actual neoliberalismo político fue proteger constitucionalmente la propiedad privada y los derechos de los propietarios, limitando la instalación de un régimen republicano democrático y, sobre todo, los derechos políticos de los ciudadanos no propietarios.²¹ Con esa repuesta los sectores liberales como también los nacientes sectores conservadores abrieron las puertas para la instauración de una nueva forma política moderna: los regimenes políticos autoritarios. Los cuales serán sostenidos doctrinariamente e ideológicamente durante el siglo XIX por el liberalismo autoritario o liberalismo conservador como por el pensamiento genuinamente conservador.

El rechazo como la resistencia a la implementación practica y política de ambos principios llevo a las elites políticas conservadoras como liberales latinoamericanas a privilegiar y potenciar regimenes políticos no-democráticos, especialmente, a través de las más variadas formas de regimenes políticos autoritarios, militares y civiles, durante el siglo XIX. En los siglos XX y XXI las formas políticas no-democráticas se volvieron más complejas institucionalmente y aparecieron los regimenes semi-democráticos, las pseudo-democracias o los regimenes autoritarios populistas, burocráticos: neoliberales, entre otros. El mínimo común político, sociológico e histórico que comparten todos los regimenes nombrados, independientemente, si son del siglo XIX, del XX o del actual, es que se construyen en base, a **la expropiación de la soberanía popular, ya sea en su**

dimensión electoral, ya sea de la representación, por parte de aquellos sectores que no solo detentan el poder político, sino también, el social y económico y sobre todo, por la **persistente desigualdad** social, económica, cultural y política en que son mantenidos las y los ciudadanos latinoamericanos. Por estas razones, la democracia liberal representativa plena o socialista sigue siendo una opción abierta en muchas de las sociedades latinoamericanas. Producto de esa permanente expropiación de la soberanía popular podemos sostener que los regimenes políticos construidos a lo largo y ancho historia política de América Latina han sido, los autoritarios, transmutado en ese animal político, tal vez, genuinamente regional, como es el **régimen autoritario electoral.**²²

IV. EL REGIMEN AUTORITARIO ELECTORAL

Los “**autoritarismos electorales**” desarrollados en América Latina son el resultado histórico específico de la confrontación entre las tendencias autoritarias y democráticas que portan los distintos actores políticos y sociales relevantes y estratégicos de nuestras sociedades. Por consiguiente, la imposibilidad de instalar la democracia plena, ya sea, en su versión liberal o social, a través de procedimientos democráticos o no, ha impulsado a estos actores a conformar este tipo particular de régimen político en donde lo *híbrido* se impone y se establece como un marco normativo y ético de la política latinoamericana.

La híbrides histórica de esta política, o sea, el consenso social y político entre las posiciones democráticas y las autoritarias no ha sido una opción sólo producida

desde las élites de poder o en el poder sino un recurso político de todos los actores sociales y políticos que obtienen o aspiran al poder, cuenten con o sin poder e incluso de los movimientos populares y sociales emancipadores. En otras palabras, lo que quiero sostener en este punto es lo siguiente: los regímenes autoritarios electorales latinoamericanos son la expresión política de sociedades civiles que desde su momento constitutivo, - momento, por cierto, que no hay que confundir con la formación del Estado-nación-, se constituyeron de manera autoritaria.

La larga tradición autoritaria de nuestras sociedades civiles antecede a la formación del Estado moderno, al régimen político e incluso, al propio “hombre libre” como he dicho constituye la fuerza productiva fundamental para instalar la modernidad capitalista y la democracia. El momento constitutivo de esta sociedad civil autoritaria es el momento del encuentro, de la conquista, de la instalación de los poderes imperiales europeos en la región y en la configuración del orden social colonial. Este es un momento clave, pues anuló, tempranamente, la posibilidad de ingresar a la modernidad reformista. Como sabemos esta fue contenida por la contrarreforma política y religiosa. El advenimiento del liberalismo o de las ideas ilustradas en el siglo XIX remeció la vetusta estructura de dominación colonial durante las guerras anticoloniales. No obstante, como he sostenido, citando al sociólogo colombiano Orlando Fals Borda (1968), la violencia guerrera de los emancipadores no fue lo suficiente potente para destruir dichas formas y producir la emancipación de todos los hombres y mujeres, se quedó corta. No dio lugar a una experiencia revolucionaria integral. (Gómez Leyton, 2009).

De manera, entonces, que la emancipación colonial no fue el momento constitutivo de la sociedad civil democrática, no fue el momento de la autodeterminación de las masas populares, sino un acto político de las élites de poder, de aquellos que tenían y controlaban el poder. Fue el acto de “autodeterminación” de las élites locales ante el poder colonial, sobre todo, ante las propias sociedades latinoamericanas. Invocando los postulados filosófico-políticos de la ilustración estos sectores se hicieron del poder y construyeron una modernidad política liberal, pero debidamente contenida por la tradición política autoritaria de la que eran parte constitutiva y central.

La emancipación, si bien, constituyó la primera experiencia política revolucionaria en América Latina, fue una experiencia moderna trunca, limitada. Realizada a sobre saltos y temerosa. Las élites que la condujeron estaban poseídas, por un lado, por un gran temor a los sectores sociales populares y, al mismo tiempo, le tenían una gran desconfianza política al pueblo, entendamos, aquí a los ciudadanos que no provenían de los sectores populares, (Villegas, 1978 y Gómez Leyton, 2008 y 2009).

El miedo y la desconfianza política a los sectores populares, al pueblo general, si se quiere, a la “autodeterminación de las masas”, o sea, a la sociedad civil en movimiento y en acción,²³ no fue una actitud privativa de las élites dominantes sino también de las distintas dirigencias políticas que fueron apareciendo a lo largo y ancho de la historia política de las sociedades latinoamericanas. Especialmente, cuando hace irrupción a comienzos del siglo XX: la “sociedad de masas” y al decir de Ortega y Gasset su “rebelión”. Que de ninguna manera significa el momento constitutivo de la sociedad civil democrática, sino todo lo

contrario, se trata más bien, de masas, o sea, de sociedades civiles en movimiento y en acción a atravesadas por el dilema democracia o autoritarismo.

La emergencia histórica del movimiento social y político de la sociedad civil popular en las últimas décadas del siglo XIX y a comienzos del siglo XX esta marcada por la demanda de democratización social y política. Rebeliones, huelgas y revoluciones populares estallan por doquier en la región. La más significativa de todas la Revolución Mexicana de 1910 va dar lugar a la conformación no a un régimen político democrático sino al “régimen autoritario electoral” el de más larga duración en toda la historia política de América Latina. Se trata del régimen político establecido por el Partido Revolucionario Institucional, PRI, que estuvo en el poder desde 1930 hasta el año 2000. Pero, que a pesar de los cambios institucionales operados en el sistema político mexicano desde 1988 y que permitieron la derrota del PRI, en el año 2000; el régimen ha mantenido la condición de “autoritario electoral”, sólo que ahora esta gobernado por el Partido de Acción Nacional, PAN. No por el hecho de que un sector de la ciudadanía mexicana apoyara electoralmente en el año 2000 la opción presidencial del PAN y eligieran a Vicente Fox como presidente para suceder a Ernesto Zedillo, el último presidente del PRI, se estaba democratizando el régimen político. Se trataba de un cambio gubernamental, que no comprometía las bases institucionales del régimen político. Tal como ha quedado demostrado luego de las elecciones presidenciales del año 2006 y del gobierno de Felipe Calderón. Este ha reafirmado el carácter autoritario electoral del régimen mexicano. De manera, entonces, que la revolución mexicana que este año conmemora su centenario, no dio lugar a la

democracia, sino, expreso y prolongo la histórica tradición autoritaria azteca. Con todo, la revolución mexicana de 1919, produjo un cambio político significativo modifico la forma de Estado. Cosa que no hizo la alternancia política del año 2000.

La técnica utilizada por el PRI a igual que las distintas fracciones oligárquicas decimonónicas para mantenerse en el poder fue la expropiación del poder soberano a la ciudadanía. Especialmente, a través del fraude electoral y, el monopolio exclusivo de la representación política en el PRI y, sobre todo, en la figura del presidente de la República.

En efecto, durante el siglo XIX, las elites dirigentes sin ninguna excepción restringieron de manera significativa el ejercicio de la soberanía popular a las ciudadanías latinoamericanas, lo hicieron a través de diferentes mecanismos. Centrándose de manera específica sobre el ejercicio del sufragio popular. Como es sabido el derecho político a sufragar y a participar en la conformación del gobierno, mediante la elección popular de las autoridades publicas, ya sea, de presidentes como de legisladores (representantes del pueblo soberano) estaba reservado tan sólo a los grupos sociales dominantes y que tenían la condición de ser propietarios o gozar de una renta anual o saber leer y escribir, todos estos requisitos difícilmente alcanzable para la gran mayoría de los ciudadanos en América Latina. Si bien, estos sectores estaban excluidos de participar políticamente de la generación del gobierno no lo estaban, sin embargo, de las obligaciones y deberes que les imponía la condición de ser ciudadanos nacionales. Esta es una situación muy paradójal de la construcción de la ciudadanía política en la región. Los ciudadanos populares nacionales estaban obligados a cumplir con todos los

requerimientos que les imponía el estado oligárquico. Pero, no se les permitía participar de la formación del gobierno. En ese sentido la “ciudadanía” estaba cercenada, jibarizada, reducida e imaginaria como la denomina, acertadamente, Fernando Escalante (1992).

A pesar de estas restricciones impuestas al ejercicio a la soberanía popular y la negación de los derechos políticos a las ciudadanías por parte de las elites dominantes; las ciencias sociales ligadas ideológica y políticamente con esos sectores han considerado a los regímenes políticos decimonónicos como un tipo particular de régimen republicano: se tratarían de “democracias oligárquicas”.²⁴

En verdad como lo he venido sosteniendo en este ensayo, los regímenes políticos que se establecieron durante ese siglo no fueron bajo ninguna definición de democracia conocida y aceptada por lo teoría democrática: sistemas políticos democráticos, sino específicos regimenes políticos autoritarios. El equivoco de los analistas que los califican como “democracias oligárquicas” esta en el hecho de que estas realizaban periódicamente elecciones como una forma de legitimar a elites en el poder. Y, al mismo tiempo dar la imagen de que se estaban practicando formas políticas modernas. En realidad, lo hacían. Pero como el sufragar fue considerado un peligro por el poder que entregaba a los sin poder, las elites en el poder lo expropiaron, controlaron y lo manipularon a través del fraude electoral para evitar la decisión popular soberana.

Sin lugar a dudas que sufragar para elegir a los gobernantes es y debe ser visto y analizado como una de las conquistas políticas de la modernidad de enormes proporciones, especialmente, para los

sectores sociales que no tienen poder ni participan directamente en él. Por eso, el sufragio, desde sus inicios, fue un poderoso instrumento político de poder en manos de los que no tienen poder. Por esa razón se vuelve peligroso y debe ser controlado y reducida su potencia política. Además para que el sufragio sea políticamente efectivo debe estar acompañado de ciertas condiciones políticas que le permitan expresar toda su potencia constituyente. Debe estar acompañado, por ejemplo, de libertades cívicas y políticas fundamentales. Tales como la libertad de reunión, de asociación y, sobre todo, de expresión e información. La inexistencia total o parcial de ellas anula o vacía de contenido el acto de sufragar. Lo empobrece. Lo vuelve un acto político estéril.

En la mayoría de los regímenes políticos del siglo XIX como también en los del siglo XX (el régimen priista mexicano, ya citado) como en las actuales supuestas “democracias electorales” (la democracia protegida chilena, por ejemplo) las ciudadanías - ya sea oligárquicas del siglo XIX, ya sea la ciudadanía nacional popular mexicana o la ciudadanía neoliberal chilena- poseen el derecho a sufragar pero no a decidir ni a elegir, simplemente, porque esa facultad se reduce a ratificar lo establecido por el poder constituido, en el siglo XIX, el presidente el gran elector, o el partido-régimen o por las elites de los partidos políticos, que son quienes monopolizan la representación política.

Esta histórica pobreza electoral se explica u obedece, fundamentalmente, porque las ciudadanías ayer como hoy tienen limitadas, obstruidas o expropiadas las libertades cívicas y políticas antes señaladas. No son del todo libres para elegir ni decidir. Sin considerar, la persistente desigualdad social y económica existente. La falta de libertad política real y

efectiva constriñe de manera considerablemente el acto de votar. Igualdad, libertades cívicas y sufragio efectivo son tres condiciones centrales para la existencia de la democracia plena, ninguno de los tres son garantizados por los regímenes autoritarios electorales.

Con el establecimiento del sufragio universal masculino a inicios del siglo XX en diversos países de América Latina y más tarde con el otorgamiento del derecho a voto a las mujeres, analfabetos y discapacitados, las élites dominantes debieron recurrir a otros mecanismos políticos institucionales formales o informales para contener y limitar el ejercicio de la soberanía popular. Las restricciones se dirigieron, especialmente, después de las rebeliones de los electorados, entre 1900-1930 del siglo XX, a cercenar o desvirtuar, o enajenar la representación política ciudadana.

Efectivamente, el principal instrumento utilizado con tal objetivo fue ahora la *expropiación política de la representación popular o enajenamiento de la representación política* ciudadana en la figura del líder político carismático y/o en el partido político de masas. Las mejores expresiones de estas “expropiaciones políticas de la representación” serán los regímenes nacional-populistas (electorales autoritarios) que cubren el escenario político latinoamericano desde la década de los años treinta hasta la entronización de los regímenes autoritarios burocráticos o dictaduras militares de la seguridad nacional de los años setenta, principalmente, en el cono sur y en la región andina.

V. LOS POPULISMOS: una expresión moderna del régimen autoritario electoral

Las masas populares, esa sociedad civil en movimiento y en acción, conformadas esencialmente por campesinos emigrados de los espacios rurales a las ciudades capitales de los países latinoamericanos fueron la base apoyo político electoral central de los populismos, no optaron por la democracia. Ellas privilegiaron su incorporación al Estado en calidad de sectores sociales subordinados, sometidos, dóciles, serviles y fieles al líder político, al partido, al movimiento, al régimen político autoritario electoral. Son sectores sociales que recién han salido su larga e histórica condición servil, ya sea como peón de hacienda, inquilino, huasipunguero o peón afuerino, a conquistar por efecto de la migración la condición de “hombre libre”, se convierten en proletarios, en obreros, que se integran a las modernas fábricas industriales que proliferan en las grandes ciudades latinoamericanas. Sin embargo, a pesar de esa nueva condición de sujeto urbano y obrero industrial no modifica su mentalidad campesina tradicional y, por largo tiempo, será un “sujeto conservador” y, sobre todo, “autoritario”. Son “un proletario de cabeza campesina”, como dice –acertadamente-, René Zavaleta (2009:73, Germani, 2003 y Hernández, 1989).

Estos sectores sociales que constituyen las masas políticas de los populismos no enfrentan ni resisten al Estado como lo habían hecho los sectores proletarios de fines del siglo XIX y a comienzos del XX, todo lo contrario, se integran a él. A través de los pactos políticos de dominación social con los sectores medios y con las burguesías industriales que les permite gozar una ciudadanía política restringida, precaria, reducida y subordinada. E, incluso aceptan, por intermediación de sus líderes, la exclusión de otros sectores sociales como, por ejemplo, la de las y los campesinos aún siguen encerrados en las haciendas y latifundios, o de otros sectores

proletarios que asumen una posición de confrontación con el Estado y con el sistema capitalista. Estas masas populares no buscaban estratégicamente su autodeterminación.²⁵ Por esta razón, estos movimientos políticos y sociales de masas populares semi-modernas no buscaban realizar transformaciones profundas en el orden social y económico dominante, en otras palabras, no eran anticapitalistas pero si serán antidemocráticos. El componente moderno de estos movimientos lo proporcionan, por un lado, las elites dirigentes, especialmente, el líder o el partido político y, por otro, sectores importantes de las capas medias como también sectores capitalistas, los cuales, reclaman la existencia de instituciones políticas democráticas para legitimar su estar en el poder. Especialmente, van utilizar, las elecciones, como el mecanismo más idóneo para tal efecto.

A través de la manipulación, el fraude y el control electoral las nuevas elites del poder van a expropiar la soberanía popular. Pero, los populistas fueron más allá, reemplazaron la moderna teoría democrática de la soberanía popular, por una remozada teoría del derecho divino del poder. Lo que se dice a continuación es elocuente de lo que aquí se plantea:

Los líderes populistas, por lo general, son hombres con carisma. Capaces de conducir a los pueblos gracias su fuerte personalidad. Por eso, Eva Perón dijo, por ejemplo, refiriéndose a Juan Domingo Perón, su marido y presidente de la Argentina: *“los grandes hombres no nacen por docenas, ni dos en un siglo; nace uno cada varios siglos, y tenemos que agradecer a Dios que nos haya favorecido con el meteoro del genio entre nosotros”* [la doctrina de Perón, el justicialismo, es una muestra de su genialidad]. *“¿Cómo no va ser maravillosa si es nada menos que una idea de Dios realizada por un*

hombre. Por que Perón es el rostro de Dios en la oscuridad, sobre todo en la oscuridad de este momento que atraviesa la humanidad.”(Citado en Gómez Leyton, 2009:52)

Por lo anterior, en los regimenes políticos populistas la “representación política popular” de las ciudadanías, especialmente, de los sectores medios y populares es expropiada, enajenada, confiscada ya sea, por líderes carismáticos, ya sea por partidos políticos o ya sea movimientos sociales populares que interpelan al “pueblo” como sujeto político. En esa interpelación esta la clave de la expropiación de la soberanía popular por parte de un líder carismático, por medio de un discurso y una movilización directa y “antipolítica” que apunta a la regeneración de una comunidad popular idealizada.

Todos los regimenes populistas apelaron o apelan directamente al pueblo por fuera y por encima de cualquier forma de representación política institucionalizada. Obviamente, que el pueblo del populismo es una abstracción, una idealización, que pretende referirse a la totalidad de la población que posee las características más nobles, auténticas y puras. El “pueblo”, en efecto, contiene una carga semántica ambigua y polivalente, según los contextos históricos y sociales. El pueblo del cardenismo y del peronismo esta identificado con las “clases populares” contrapuestas a las oligarquías dominantes. Otras veces el “pueblo” auténticamente nacional, contra los extranjeros o extranjerizantes. En otras ocasiones, “el pueblo” soberano titular de los derechos políticos fundamentales pisoteado por una clase política corrupta, sectaria, arrogante, cínica y distante. Se trata de un pueblo unido, incuestionable, sagrado. El populismo no admite ningún fraccionamiento interno bajo el pretexto de

las diferencias regionales, étnicas o de clase. En ese sentido, no es interclasista - como suponen algunos autores-, es anti o mejor transclasista, es decir, niega la relevancia o la legitimidad de las fracturas provocadas en el pueblo por las diferencias socioeconómicas (Savarino, 2006, Moscoso, 1990; Ianni, 1980).

Ese pueblo homogéneo y orgánicamente unido retiene, supuestamente, el auténtico, indiscutible, fundamental derecho de soberanía política. Todo aquello es anterior a todo mecanismo institucional, a toda fórmula legislativa y toda delegación de representativa.

Esto último marca la mala relación o si se quiere la ambigua relación del populismo con la democracia y su tendencia a nombre de ella a privilegiar las formas autoritarias del ejercicio del poder político. El populismo, materializado en la figura del líder o del partido o del movimiento, expropia y se apropia de la idea democrática de la soberanía popular. Reivindicando la “verdadera democracia”, la democracia en el sentido literal de la palabra. Sin mediaciones, sin delegados, sin la “trampa” de la representación. “La democracia populista –escribe Margaret Canovan (1981 y 1996)- es hostil a la democracia representativa y busca retener la mayor cantidad de poder posible en las manos del pueblo”.²⁶

Compartimos la idea de Franco Savarino (2006) de que el populismo tiene una concepción alternativa a la democracia liberal representativa. Una democracia imaginada como expresión directa de la voluntad de la comunidad del pueblo, por medio de líderes que surgen de ella. Aquí esta, sin embargo, la problemática central de la supuesta democracia populista, esto es la presencia del liderazgo.

El liderazgo carismático constituye el núcleo denso del populismo. El líder asciende directamente del pueblo para expresar en forma directa, in-mediata, sus reclamos, aspiraciones e ideales. Este tipo de liderazgo permite la identificación clara y unívoca con el pueblo, mediante las características peculiares del líder. Éste es un hombre (figura patriarcal y machista) supuestamente surgido del pueblo, que expresa casi un “estereotipo de sus vicios y virtudes” (Savarino: 2006:87).

A través del clientelismo y el servilismo social y político las masas populares se enajenaran políticamente en los regímenes autoritarios electorales populistas y brindaran a los líderes populistas como, por ejemplo, Lázaro Cárdenas, en México; Getulio Vargas, en el Brasil; Juan Domingo Perón, en la Argentina, Arturo Alessandri Palma, en Chile; Batle Ordóñez, en Uruguay, entre otros tantos, el apoyo electoral necesario para que estos nuevos “patrones políticos” atiendan “paternalmente” a sus demandas sociales, económicas y culturales. Estos líderes resumen políticamente en su figura la imagen del patrón de hacienda, de los “señores de la tierra”, por esa razón, no “representan” sino que expresan, encarnan, e interpretan los intereses de las masas populares.

Los líderes que en función de lo anterior van concentrando todo el poder desarrollan una concepción de la política muy schmitiana, es decir, en donde se reconocen solo amigos y enemigos (Schmitt, 1991). Lo cual no sólo expresa en el discurso sino también en la acción política del populismo. Todos los que se oponen al régimen son traidores y enemigos del pueblo. Por esa razón, se niega la competencia y la existencia de la oposición. Ellos no hacen política, sino que conspiran. La política en el régimen populista no se entiende como un simple

conflicto de intereses, sino también como “el reflejo o traducción secular de la eterna entre el bien y el mal” (Savarino, op. cit.: 88).

Es en este núcleo denso del populismo donde convergen todos los elementos constitutivos del autoritarismo tradicional y moderno. Los estados, los regímenes, los movimientos y líderes políticos populistas antiguos como modernos son, esencialmente, autoritarios y contrarios tanto a la democracia representativa como a la democracia social participativa o directa (Hermet et al. 2001) Aunque, estos regímenes realicen periódicamente elecciones para ratificar, confirmar o elegir a los dirigentes que van expresar y necesariamente a “no representar” a las masas populares. La condición autoritaria se mantendrá como un mecanismo para asegurar la continuidad del régimen como para librarse de los enemigos del pueblo.

Los regímenes políticos populistas fueron las expresiones del autoritarismo electoral moderno que se entronizaron en las sociedades latinoamericanas desde los años treinta hasta los años sesenta y setenta. La mayoría de estos regímenes políticos derivaron hacia regímenes autoritarios plenos desde la fines de la década de los sesenta hasta fines de la década de los setenta.

La crisis política de los regímenes populistas obedeció, por un lado, al agotamiento de la propia matriz populista, y por otro, al desarrollo y surgimiento de los movimientos políticos populares de inspiración socialista y marxista en el continente bajo el influjo de la revolución cubana de 1959.

En efecto, durante la década de los sesentas del siglo pasado el continente latinoamericano desde el Río Bravo hasta el Cabo de Hornos vivirá turbulentos

procesos de cambios sociales, políticos, económicos y culturales provocados por la violenta irrupción de la revolución social y política de orientación democrática y socialista. Una nueva fase del conflicto entre lo autoritario y lo democrático se instalará en la región.

La conflictividad política que se abre en 1959 con el triunfo de la insurrección guerrillera cubana en contra de un *régimen autoritario pleno*, la dictadura de Fulgencio Batista, a pesar de su contenido nacional, tendrá una repercusión continental sólo comparable con la gesta emancipadora colonial de 1810. En los diversos países de América Latina y el Caribe entre la revolución mexicana (1910) y la revolución cubana (1959) se habían producido otros momentos y procesos políticos revolucionarios como por ejemplo, la revolución boliviana de 1952. Sin embargo, esta por su carácter estrictamente local-nacional, y a diferencia de la mexicana y la cubana, ella constituye la primera revolución democrática protagonizada e impulsada por una clase social, genuinamente, moderna, el proletariado minero boliviano, quedó encerrada en las fronteras del país altiplánico y con un reducido impacto sobre las demás sociedades latinoamericanas.

La revolución nacional popular boliviana se asemeja a una revolución burguesa liberal decimonónica mientras que la insurrección revolucionaria cubana se ubica en la línea histórica de las revoluciones sociales inauguradas por la revolución bolchevique de 1917 y se enmarca en el contexto de la confrontación política entre la modernidad capitalista y la modernidad socialista o la conflictividad entre las formas revolucionarias democráticas capitalistas y las formas revolucionarias democráticas socialistas. Aunque este conflicto también se presenta

como la confrontación entre lo democrático y lo totalitario.

El carácter socialista que prontamente adquirió la insurrección revolucionaria y democrática cubana abrió un nuevo proceso político y social en la historia latinoamericana, el cual instaló una nueva conflictividad en la región: la lucha política y social entre el proyecto socialista de modernidad y la continuidad de la modernidad capitalista.

Durante tres décadas, entre 1959, año del triunfo de la insurrección cubana y, 1989, año marcado por la derrota política electoral del proceso revolucionario socialista nicaragüense conducido por los sandinistas -que habían derrocado en 1979 al régimen autoritario pleno (dictadura tradicional) de Anastasio Somoza- esta nueva conflictividad dominará la política latinoamericana.

Efectivamente, los distintos procesos políticos pro-socialistas conducidos por fuerzas progresistas reformistas o revolucionarias que se desplegaron en las diversas sociedades latinoamericanas pusieron al tradicional conflicto entre democracia y autoritarismo en clave de la “guerra fría. Detrás de los distintos movimientos y partidos políticos que levantaron las banderas de defensa de la democracia liberal representativa como del sistema capitalista se alinearon las renovadas fuerzas políticas autoritarias del continente. El surgimiento de una “nueva derecha política” latinoamericana a fines de los años sesenta y a comienzos de la década siguiente en países como Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, en el Cono Sur de la región, como también, más tarde en la década de los ochenta en los países andinos y, en los países centroamericanos, va impulsar a nivel continental un proyecto político autoritario basado en la doctrina de la seguridad

nacional elaborada por el imperialismo estadounidense destinado a confrontar, frenar y destruir los procesos políticos revolucionarios prosocialistas que las fuerzas populares y de izquierdas desplegaban en la región. En un primer momento este proyecto eminentemente militar contrainsurgente será acompañado con un proyecto de reformas políticas, sociales, económicas e institucionales que buscara profundizar la modernización nacional desarrollista de corte cepaliana. En un segundo momento, la nueva derecha latinoamericana bajo la influencia de la “revolución neoconservadora” anglosajona que dirigen en su momento Ronald Reagan y Margaret Thatcher, en Estados Unidos y Gran Bretaña respectivamente. En América Latina dicha “revolución” se lee bajo la denominación “neoliberal” y, especialmente, bajo la receta fredmaniana.

VI. Los regímenes autoritarios electorales actuales

Por consiguiente, la conformación de regímenes autoritarios, especialmente, los electorales constituye la forma como los sectores dominantes y las clases políticas dirigentes civiles o militares del “alto” como del “bajo” pueblo, han resuelto política e históricamente la demanda por democracia en las sociedades latinoamericanas. Este tipo de régimen no es producto en América Latina como los suponen algunos politólogos de la tercera ola democrática, especificada, por Samuel Huntington. Sino que ha sido una práctica habitual y permanente en el continente.

Desde 1979 hasta la actualidad los regímenes políticos de “inspiración democrática” tienden a predominar en los distintos países de la región, su presencia no exime la existencia del legado político autoritario. No, por el hecho que muchos

de estos nuevos regímenes políticos hayan adoptado y establecido el conjunto de normas y procedimientos que establece a la democracia, según la extendida y ampliamente aceptada definición operativa democracia, producida por el politólogo estadounidense Robert Dahl. El análisis en detalle de cada uno de los requisitos dahlianos y, principalmente, de la forma como ellos operan en la praxis política latinoamericana; nos permite sostener que la mayoría de ellos están limitados por formas institucionales formales o informales autoritarias. La continuidad de lo "autoritario" como hemos sostenido una constante en la política y en los sistemas políticos latinoamericanos, obstaculizando los diversos procesos de democratización política impulsados por los movimientos políticos y sociales ciudadanos.

El predominio del legado "autoritario" de reciente data, aquel que se desarrolló en los años setenta del siglo pasado, se manifiesta de manera significativa en los nuevos regímenes políticos establecidos en la década años ochenta de ese siglo. Dicha herencia política hizo de todos ellos "democracias de baja calidad" o "democracias con adjetivos" como eufemísticamente las calificaron los científicos sociales influenciados por la escuela politológica norteamericana. Los cuales mantuvieron la calificación de democrático a esos regímenes, pero como los defectos o insuficiencias eran muchas comenzaron a adjetivarlos de distintas maneras, así surgieron las "democracias tuteladas", las "pseudo democracias", las "democracias híbridas", las "democracias delegativas", las "democracias de fachadas", las "democracias de baja intensidad", etcétera. Cada uno de esos adjetivos calificativos daba cuenta de los problemas políticos institucionales de cada uno de esos regímenes.

Por cierto, ninguno de esos regímenes políticos constituía una democracia liberal representativa plena, sino que esos regímenes políticos eran una renovada versión del histórico "autoritarismo electoral" latinoamericano. El cual bajo la modalidad neoliberal, en vez, del viejo liberalismo autoritario del siglo XIX, impidió la instalación de la democracia liberal plena. Para ejemplificar lo que estoy señalando podemos citar a la "democracia" panista mexicana (2000-2010), la "democracia" de la seguridad en Colombia (2002-2010), la "democracia" hondureña pre y post Zelaya (1982-2010), la "democracia protegida" chilena (1990-2010), la "democracia popular" cubana (1959-2010), la "democracia pactada" boliviana (1982-2005), las "democracias híbridas" de Guatemala (1987-2010), El Salvador (1992-2010) y Nicaragua (1979-2010); la "democracia autoritaria" post-Strossner en Paraguay, incluyendo el gobierno de Fernando Lugo (1991-2010), la "democracia neoliberal" menemista" y la "democracia" de los esposos Kichner-Fernández en Argentina (1989-2013), la "democracia neoliberal" brasileña, la ecuatoriana, antes de Correa; la peruana, etcétera. Tal vez con bastante generosidad, las únicas democracias electorales que tienden a salirse de esta norma serían la costarricense y la uruguayana.

Por cierto, en algunos países latinoamericanos actualmente han iniciado importantes procesos políticos tendientes a constituir nuevos regímenes políticos democráticos en sustitución ya sea de los "autoritarismos electorales" o de viejas "las democracias electorales" como son los casos de Venezuela (1997-2013), Ecuador (2005-2013) y Bolivia (2005-2013). Sin embargo, la histórica contradicción entre lo "democrático" y "lo autoritario" no está del todo superada en las democracias sociales participativas que

los procesos constituyentes establecieron en estos países.

Dado que las nuevas instituciones políticas están en proceso de ajuste y en rodaje es muy temprano para poder sostener que el viejo dilema ha sido superado. Lo nuevo de estas democracias en construcción y en movimiento esta en que las tradicionales restricciones a la soberanía popular de las ciudadanías no tienen lugar, lo cual constituye un avance y una nueva forma de entender teórica y prácticamente el ejercicio de la soberanía popular y política de las y los ciudadanos. Además que nuevas formas de representación política están en desarrollo. No obstante, la continuidad de las formas capitalistas de producción, distribución y acumulación impiden que la igualdad social y económica avance al unísono con las igualdades políticas establecidas. Mientras la formación socioeconómica siga estructurada en base al modo de producción capitalista y a la propiedad privada de los medios producción siga vigente, la democracia social o el socialismo del siglo XXI, seguirá pendiente en esas sociedades.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR RIVERA, JOSÉ ANTONIO Y RAFAEL ROJAS (comps.) (2002): *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica/CIDE

AGUILAR RIVERA, JOSÉ ANTONIO (2000): *En pos de la quimera: reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México D.F. Fondo de Cultura Económica.

AIBAR, JULIO Y DANIEL VÁZQUEZ (2009): *¿Autoritarismo o Democracia? Los Gobiernos de Chávez y Morales*, México, D.F. FLACSO-México.

ANDRADE, PABLO (2009): *Democracia y cambio Político en el Ecuador*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.

ANDRADE, PABLO y ALDO ALDANO (2005): *Constitucionalismo Autoritario: los regímenes contemporáneos en la región andina*. Quito, Editores Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.

ANNINO, ANTONIO Y FRANCOIS XAVIER GUERRA (2003): *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México, D.F., Ed. Fondo de Cultura Económica.

ARENDT, H (1981-1982): *Los orígenes del totalitarismo* 3 Vols. (1. Antisemitismo, 2. Imperialismo, 3. Totalitarismo), Madrid, Alianza Universidad.

ARIAS Q., CÉSAR (1994): *La modernización Autoritaria y el Perú entre la Utopía y el Cinismo*. Lima, Fundación Friederich Ebert.

ARNOLETTO, E. J.: (2007): *Curso de Teoría Política*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007b/300/

ARON, R (1965): *Démocratie et totalitarisme*, Paris, Gallimard.

ARRIOLA, JUAN FEDERICO (1995): *Teoría General de la Dictadura. Un estudio sobre Política y Libertad*, México, D.F., Editorial Trillas.

- ALLUB, LEOPOLDO (1983): *Orígenes del autoritarismo en América Latina*, México, D.F., Ed. Katúm S. A.
- AVILIO TREJO, MARCOS (2006): "El Militarismo, autoritarismo y populismo en Venezuela". PROVINCIA, N° Especial, Mérida, Universidad de Los Andes.
- BORON, ATILIO (2000): *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
- CAMPUSANO, FELIPE (2007): *Autoritarismo y democracia en América Latina. Los retos de la transición*, México, D.F. Universidad Autónoma Metropolitana.
- CARMAGNANI, MARCELO (1984): *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*. Barcelona, Ed. Crítica.
- CANAVAN, MARGARET (1996): "Populism", en A. Kuper y J. Kuper (ed.), *The Social Sciences Encyclopedia*. Londres, Routledge.
- CANOVAN, MARGARET (1981): *Populism*. New York, Harcourt Brace Jovanovich.
- CAVAROZZI, MARCELO (2006): *Autoritarismo y Democracia (1995-2006)*, Buenos Aires Editorial Ariel.
- CAVAROZZI, MARCELO (1996): *El Capitalismo Político Tardío y su Crisis en América Latina*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- CAVAROZZI, MARCELO (1978): "Elementos para una caracterización del capitalismo oligárquico", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México.
- CHINCHÓN ÁLVAREZ, JAVIER (2007): "Democracia y autoritarismo en América Latina en busca de la década perdida (1995-2005)" en AMERICA LATINA HOY, 46, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- COLLIER, DAVID (comp.) (1985): *El Nuevo autoritarismo en América Latina*. México, D.F. Fondo Cultura Económica.
- CROZIER, MICHEL, SAMUEL HUNTINGTON Y JOJI WATANUKI (1975): *The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York, University Press.
- CUEVA, AGUSTÍN (comp.) (1994): *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina*. México, D.F. CONACULTA, México
- DIAMOND, LARRY (2004): "Elecciones sin democracia. A propósito de los regímenes híbridos" en *Estudios Políticos* N° 24, Medellín, Instituto de Estudios Políticos.
- DHAL, ROBERT (1989): *La Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, Tecnos.
- MEDINA ECHAVARRÍA, JOSÉ (1980): *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina*. San José, EDUCA.
- FLORES GALINDO, ALBERTO (1999): *La Tradición Autoritaria en el Perú*. Lima, SUR, Casa del Socialismo-APRODEH.

FALS BORDA, ORLANDO (1968) *Las revoluciones inconclusas en América Latina 1809-1968*”, México, D.F. Siglo XXI Editores.

GARCÍA HAMILTON, JOSÉ IGNACIO (1998): *El Autoritarismo hispanoamericano y la improductividad*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

GARRETÓN, MANUEL ANTONIO (1995): *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. México DF-Santiago, Fondo de Cultura Económica.

GERMANI, GINO (2003): *Autoritarismo, Fascismo y Nacional-Populismo*, Buenos Aires, Ed. Temas.

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2009b): “*Honduras: ¿Democracia militar o ciudadana?*” en <http://www.iis.ucr.ac.cr/honduras/analisis/4.pdf> y www.fortinmapocho.com

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2009a.): “*El peligroso poder constituyente. A propósito del Golpe de Estado en Honduras*” <http://www.iis.ucr.ac.cr/honduras/analisis/5.pdf> y <http://www.corredordelasideas.org/v2/reflexiones.html>

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2009): “*La Revolución en la Historia. Reflexiones sobre el cambio político en América Latina*” en Beatriz Rajland y María Celia Cotarelo (coords.): *La Revolución en el bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*. Buenos Aires, CLACSO Libros.

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2008): “*Libertad y Soberanía. Las*

razones de una revolución”, Santiago de Chile, PROSPAL/UARCIS.

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2005): *La democracia neoliberal en Chile y en América Latina, 1980-2005*. Santiago de Chile, PROSPAL/UARCIS.

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2004a): *La Frontera de la Democracia*. Santiago de Chile, LOM Ediciones.

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2004): “*Democracia v/s Propiedad privada. Los orígenes jurídicos políticos de la dictadura militar chilena*” en Cuadernos Sociológicos, N° 3, Santiago de Chile, Escuela de Sociología, UARCIS.

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2002): “*Democracia y Ciudadanía Latinoamericana en los tiempos del libre mercado*”, en América Latina, N° 2, Universidad ARCIS,

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (2000): *Democracia y Propiedad Privada en Chile 1925-1973*. Tesis de Doctorado, FLACSO-Sede México.

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (1993): *La Emancipación Colonial: ¿Revolución o Independencia?* Paper presentado en el Programa de Magíster en Historia, Santiago, USACH.

GÓMEZ LEYTON, JUAN CARLOS (1985): *Notas para el estudio histórico-sociológico del Estado Oligárquico en América Latina*. Seminario Modernidad y Cultura en América Latina. Magíster en Sociología, Instituto de Sociología P. Universidad Católica de Chile.

GONZÁLEZ CASANOVA, J. A. (2009): *La derecha contra el Estado. El*

Liberalismo Autoritario en España (1833-2008). Leída, Editorial Milenio.

GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO (1990): *El Estado en América Latina. Teoría y Práctica*, México, D.F. Ed. Siglo XXI.

GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO (1981): *América Latina: historia de medio siglo*. Tomo 1, América del Sur, México, D.F. UNAM.

GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO (1981): *América Latina: historia de medio siglo*. Tomo 2, México, Centroamérica y el Caribe, México, D.F., UNAM, México

HELD, DAVID (1992): *Modelos de Democracia*, Madrid, Alianza Editorial

HEISSE, JULIO (1974): *Historia de Chile, el periodo parlamentario (1861-1925)*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello,

HERMET, G., S. LOAEZA, y JEAN FRANCOIS PRUDHOMME (comp.) (2001): *Del Populismo de los antiguos al Populismo de los modernos*. México, El Colegio de México.

HERMET, G., ROUQUIE, A. y LINZ, J. J. (1982): *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica,

HERNÁNDEZ, MARÍA EUGENIA (1989): "Autoritarismo Político en los Sectores Populares" TESIS, (tutores: Rodrigo Baño-Ángel Flishfich, Santiago de Chile. FLACSO.

HORKHEIMER, MAX (2006) *Estado Autoritario*, México, D.F., Editorial Ítaca.

JOCELYN-HOLT, ALFREDO (1992), *La Independencia de Chile: Tradición, modernización y mito*. Madrid, Editorial MAPFRE.

IANNI, OCTAVIO (1980): *La formación del estado populista en América Latina*, México, D.F. Nueva Era.

KNIGHT, ALAN (2005): *Revolución, Democracia y Populismo en América Latina*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario.

LABASTIDA, JULIO (coord.) (1986): *Dictaduras y dictadores*, México, D.F., Ed. Siglo XXI-UNAM.

LABASTIDA, JULIO (coord.) (1986): *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea*. México, D.F. Ed. Siglo XXI/UNAM.

LECHNER, NORBERT (1981): *Estado y Política en América Latina*. México, D.F. Ed. Siglo XXI

LECHNER, NORBERT (1977): *La Crisis del Estado en América Latina*, Caracas, El CID Editor.

LESGART, CECILIA (2003): *Usos de la Transición a la Democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del 80*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

LETTIERI, ALBERTO R (2008): *La República de las Instituciones*, Buenos Aires, Prometeo, Libros.

LIDA, CLARA, HORACIO CRESPO Y PABLO YANKELEVICH (compiladores) (2008): *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, México, D.F. Editorial Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

- LINZ, JUAN JOSÉ (1975): "Authoritarian and Totalitarian Regimes", en F.I. Greenstein y N. W. Polsby (eds). Handbook of Political Science, Vol. III Macropolitical Theory. Reading (Mass.), Addison Wesley
- LINZ, JUAN JOSÉ (1987): *La quiebra de las democracias*. México, D.F., CONACULTA,
- LÓPEZ-ALVES, FERNANDO (2001): *La formación del Estado y de la Democracia en América Latina 1830-1910*, Bogota,
- LOZANO, LUCRECIA (1989): *De Sandino al triunfo de la Revolución*. México, D.F. Editorial Siglo XXI.
- LUEBBERT, GREGORY M (1997): *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- MAINWARING, S. (1999): "La durabilidad de la democracia en América Latina, 1940-1998" en *Política y Gobierno*, Vol. VI, núm. 2, México, CIDE.
- MANSILLA, H. C. F (1997): *Tradición autoritaria y modernización imitativa. Dilemas de la identidad colectiva en América Latina*. La Paz, PLURAL/CARSPAS.
- MANSILLA, H. C. F (1991): *La Cultura del autoritarismo ante los desafíos del presente*. La Paz, CEBEM.
- MATOS MAR, JOSÉ (1988): *Desborde Popular y crisis del Estado. El Nuevo Rostro del Perú en la década de 1980*. Lima, Editorial CONCYTEC.
- MÉNDEZ, G., CECILIA (2006): "Las paradojas del autoritarismo, campesinado y etnicidad en el Perú, siglos XIX al XX" en ICONOS, Revista de Ciencias Sociales, N° 26, Quito, FLACSO-Sede Académica de Ecuador.
- MEYER, LORENZO (1995): *El Liberalismo Autoritario: Las contradicciones del sistema político mexicano*, México, D.F.,
- MIRES, FERNANDO (1988): *La rebelión permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*. México, D.F. Ed. Siglo XXI.
- MONIZ BANDEIRA, LUIS ALBERTO (2008): *De Martí a Fidel. La Revolución Cubana y América Latina*. Bogota, Editorial Norma
- MORLINO, LEONARDO (1995): "Los autoritarismos" en Gianfranco Pasquino y otros: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Universidad Textos.
- MORLINO, LEONARDO (1985): *Como Cambian los Regímenes Políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- MOSCOSO PEREA, C. (1990): *El populismo en América Latina*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- NAVARRO DE TOLEDO, CAIO (2001): 1964, *Visoes Críticas do Golpe. Democracia y reformas no populismo*, Brasil, Editora Da UNICAMP.
- O'DONNELL, GUILLERMO (1997): *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós.
- O'DONNELL, GUILLERMO (1996): *El estado burocrático autoritario. Triunfo*,

derrotas y crisis. Buenos Aires, Ed. De Belgrano

O'DONNELL, G. SCHMITTER, P. Y WHITEHEAD, L. (1994) (comp.): *Las transiciones desde un gobierno autoritario*. Argentina, Paidós.

OLLIER, MARÍA (2005): *Golpe o revolución. La violencia legitimada, Argentina 1966-1973*. Buenos Aires, Editorial Eduntref.

OVEJERO BERNAL, (1982),

PETRAS, JAMES (1995): *América Latina: Pobreza de la Democracia y Democracia de la Pobreza*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

PORTALES, FELIPE (2004): *Los Mitos de la democracia chilena desde la conquista hasta 1925*. Santiago de Chile, Catalonia.

PORTALES, FELIPE (2000): *Chile, una democracia tutelada*. Santiago de Chile, Editorial Sudamericana.

POZZI, PABLO Y ALEJANDRO SCHNEIDER (compiladores) (2004): *Entre el Orden y la Revolución. América Latina en el siglo XX*. Buenos Aires, Editorial Imago Mundi.

QUIROGA, HUGO Y CESAR TCACH (2006): *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones.

ROUQUIEU, A. (1970): *El estado militar en América Latina*. México, D.F. Ed. Siglo XXI.

SALAZAR VERGARA, GABRIEL (2005): *Construcción de Estado en Chile*

1800-1837, Santiago de Chile, Ed. Sudamericana.

SALAZAR VERGARA, GABRIEL Y JULIO PINTO (1999) *Historia de Contemporánea de Chile I*. Santiago de Chile, Ediciones LOM.

SAVARINO, FRANCO (2006): "Populismos: perspectivas europeas y latinoamericanas" en ESPIRAL, Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. XVIII, N°37. División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

SCHMITT, CARL (1991) *El Concepto de lo Político. Texto de 1932 con un prologo y tres corolarios*. Madrid, Alianza Editorial.

SMITH, PETER H. (2004): "Los ciclos de democracia electoral en América Latina, 1900-2000" en Política y Gobierno, Vol. XI. N° 2, II Semestre de 2004, México, D.F. CIDE.

SORIA SARAVIA, MARGOT (2007): "Autoritarismo en América Latina (Los casos de Bolivia y Perú)" en Lutas Sociales, Vol. 5. Programa de Estudios Posgraduados em Ciencias Socias, PUC-SP.

SOSA, IGNACIO (1995): "El resurgimiento del individualismo en una sociedad corporativa" en Villegas, Abelardo y otros: *Laberintos del Liberalismo*. Torres Arancivia, Eduardo (2007): *Buscando un rey: el autoritarismo en la historia del Perú. Siglos XIX-XXI*, Lima, Fondo Editorial de la PUC del Perú.

TORRES CALDERÓN, MANUEL (1998): "Honduras: Hacia la

participación o el autoritarismo” en Nueva Sociedad, N° 153, Caracas.

TOVAR, JESÚS (2009a): “Deriva autoritaria en Honduras y en Centroamérica: la zaga chapista a nivel continental” en http://carlosmoreirauruguay.blogspot.com/2009_07_01_archive.html/ consultado en abril de 2010.

TOVAR, JESÚS (2009) “En Ecuador, el poder está concentrando” en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/en-ecuador-el-poder-esta-concentrado-379132.html>.

VALENZUELA, ARTURO Y SAMUEL VALENZUELA (1982): “Los orígenes de la Democracia. Reflexiones sobre el caso chileno” en Estudios Públicos, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos. CEP.

VILLEGAS, ABELARDO (1995): *Laberintos del Liberalismo*. México, D.F., Grupo Editorial M. A. Porrúa/UNAM.

VILLEGAS, ABELARDO (1978): *Reformismo y Revolución en el pensamiento latinoamericano*” México, D.F. Editorial Siglo XXI.

ZAVALETA, RENÉ (1984) “El Estado en América Latina” en René Zavaleta (2009) Antología. La autodeterminación de las masas. Bogota, Siglo del Hombre Editores/CLACSO Coediciones.

ZAVALETA, RENÉ (1981) “Cuatro Conceptos de la Democracia” en René Zavaleta (2009) Antología. La autodeterminación de las masas. Bogota, Siglo del Hombre Editores/CLACSO Coediciones.

VÉLIZ, CLAUDIO (1984): *La tradición centralista de América Latina*. Madrid, Ed. Ariel.

VILAS. C. M. (1994): *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*. México, CONACULTA.

NOTAS

1. Ejemplos de esta preocupación son los recientes libros de los científicos políticos Julio Aibar y Daniel Vázquez: *¿Autoritarismo o Democracia?* FLACSO, México, 2009, destinado a analizar los gobiernos de Hugo Chávez y Evo Morales; del sociólogo Felipe Campusano: *Autoritarismo y democracia en América Latina. Los retos de la transición*, UAM., 2007; el interesante estudio del historiador venezolano Alirio Martínez, *Autoritarismo y Democracia*. Venezuela, 1936-1941. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2004; del sociólogo peruano Eduardo Torres: *Buscando un rey: el autoritarismo en la historia del Perú. Siglos XVI-XXI*, Lima, Fondo Editorial de la PUC del Perú, 2007; del destacado historiador mexicano Lorenzo Meyer: *El Liberalismo Autoritario: Las contradicciones del sistema político mexicano, entre otros*.
2. Me refiero al Golpe de Estado cívico-militar que destituyó y expulsó del país al Presidente Manuel Zelaya el 28 de junio de 2009. Sobre el tema consultar mis artículos en donde analizó las razones del golpe como el régimen político democrático existente al momento de ser destituido Manuel Zelaya. (Gómez Leyton 2009a y 2009b)
3. La teoría política de la democracia tiene una larga existencia que nos remonta al siglo V a.c, a la Grecia de Pericles. Son más 2500 años de reflexión sobre la democracia. Mientras que el autoritarismo es un fenómeno político reciente no alcanza a tener 100 años de

existencia. Por esa razón, su teorización por parte de la ciencia política es menor comparada con la democrática. Uno de los principales teóricos y analistas del autoritarismo moderno y contemporáneo es el politólogo Juan José Linz quien en su trabajo *Totalitarian and Authoritarian Regimes* (1975 y 1978) desarrolló y sistematizó los distintos modelos de regímenes políticos autoritarios y los diferenció institucionalmente de los regímenes totalitarios. El aporte teórico de Linz posibilitó trabajar al autoritarismo como un ejercicio específico del poder político, o sea, como régimen político. Por tanto, distante de las contribuciones que la teoría crítica de Frankfurt, a través de Max Horkheimer y Theodor Adorno, realizara a los años treinta y cuarenta del siglo XX. Ambos filósofos centraron sus reflexiones, fundamentalmente, en torno al estado autoritario.

Max Horkheimer, uno de sus principales exponentes, entiende el estado autoritario como un fenómeno histórico sociológico que no surge de la nada sino que tiene su origen en una situación histórica clara: surge de la anarquía, el desorden y de la crisis, situación por la que se presenta como una vía para la superación de los problemas existentes. Irónicamente, la principal estrategia de legitimación de dicha forma de estado no se encuentra en el uso y abuso de la fuerza, sino en el consentimiento de los gobernados, el cual encuentra manifestaciones como la marcha y la aclamación. El estado autoritario logra lo que en principio parecía imposible al unificar a toda una sociedad fragmentada después de una larga crisis en torno a la consecución de una idea: la construcción de un futuro en donde se logre superar las causas que generaron la crisis.

4. Según el politólogo E. J. Amoletto (2007), durante la década de 1920, se utilizaba en Italia la expresión "Estado Totalitario" para destacar las características y valores del estado fascista, como opuesto al estado liberal. Se la enunciaba como valor positivo: un estado ético, en el que estaba

involucrada la totalidad de la vida de los hombres. En los años '30, en la Alemania nazi, la expresión "totalitarismo", referida al estado, no tuvo aceptación. Pero, se prefirió usar la expresión "Estado Autoritario". Esto se comprende perfectamente si se recuerda una diferencia sustancial entre el fascismo italiano y el nazismo alemán: mientras el primero tiende a absolutizar el valor del estado, en sentido ético-filosófico hegeliano, el segundo absolutiza el concepto de nación-raza, y por lo tanto, tiende a ver al estado sólo como un valor de carácter mediato, instrumental. En los países anglo-sajones, ya desde la década de los '30, pero más reiteradamente en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, y principalmente durante la posguerra y los años de la "guerra fría", la expresión "totalitarismo" era usada para designar a las dictaduras monopartidistas (los "regímenes de partido único" de los que habla Raymond Aron (1965), sin mayores sutilezas para tomar en cuenta las notorias diferencias, no sólo entre fascismo y nazismo, sino, sobre todo, entre éstos y el comunismo soviético. En general, resulta muy transparente la intención ideológica denigratoria de tal denominación, en lo que se refiere al comunismo soviético: en la medida en que el antiguo aliado cambiaba de rol, para convertirse en adversario ideológico-imperial en la guerra fría, era teóricamente encuadrado junto con los fascismos vencidos.

Fue George H. Sabine, quizás, el primero en usar la expresión "totalitarismo" para aludir a los regímenes de partido único, fascistas o comunistas, como puede verse en la voz "Estado" de la "Enciclopedia de Ciencias Sociales" de 1934. En 1940, Carlton H. Hayes describió, en un simposio sobre "El Estado Totalitario", describió algunos de los rasgos propios de estos regímenes: la monopolización de todos los poderes sociales; necesidad de generar un apoyo social masivo y uso masivo de técnicas de propaganda. En 1942, Sigmund Neumann, en su obra "La

Revolución Permanente" menciona otro rasgo de estos regímenes: el incesante movimiento político que producen, generando cambios sin fin en los procedimientos y en las instituciones políticas. Pese a estos antecedentes, la teoría del totalitarismo se generalizó, ya de forma sistematizada y amplia, recién en la década de los '50, por obra, principalmente de Hanna Arendt (1951) y de Carl J. Friedrich y Zbigniew K. Brzezinski ("Dictadura totalitaria y autocracia", 1956),

5. Por autoritarismo se entenderé a toda formación socio-económico y estatal cuyo régimen político no sea del tipo democrático liberal representativa (poliarquía), o sea, donde el gobierno ejerce una autoridad opresiva que impide la crítica y restringe el ejercicio de ciertas libertades públicas fundamentales. Constituye una forma de régimen que, invocando el interés público, permite la existencia de una precaria oposición y un bajo nivel de control de su acción política. Serán regímenes autoritarios aquellos que privilegian el aspecto del mando y menosprecian el consenso democrático. En cuanto a las ideas autoritarias, serán aquellas que niegan de manera decidida el principio de igualdad de los hombres ante la ley como en la praxis, hacen énfasis en el principio jerárquico y exaltan a menudo algunos elementos de la personalidad autoritaria como si fueran virtudes. El autoritarismo en la práctica enfatiza que el poder debe reconocerse, y ejercerse, mediante la fuerza y la coacción, privilegiando el orden por sobre la libertad. Por consiguiente, los regímenes autoritarios son formas políticas con un pluralismo político limitado y no responsable; y en los que un jefe (o tal vez un pequeño grupo) ejerce el poder dentro de límites que formalmente están mal definidos pero que de hecho son fácilmente previsibles. De esta definición se desprende que los regímenes autoritarios se desarrollan en contextos en los cuales corre una marcada línea divisoria entre el Estado,

identificado con los gobernantes, y el resto de la sociedad. El autoritarismo no respeta los derechos de las personas ni les brinda libertad: todos deben hacer lo que se les permite y nada más. No se opone a un grupo político, étnico, económico, etc. en particular, sino que reprime automáticamente toda oposición. Los gobiernos autoritarios suelen tener control sobre elementos estratégicos de las fuerzas armadas y de seguridad y, para asegurar el triunfo de su acción, intentan hacerse con el de los medios de comunicación. (Linz, 1975 y 1978)

6. Para la caracterización política e histórica del régimen oligárquico es conveniente revisar los trabajos de: M. Cavarozzi (1978), N. Lechner (1981), M. Carmagnani (1984) René Zavaleta (1984[2009]), J.C. Gómez Leyton (1985), P. González Casanova (1990). En todos ellos podremos encontrar que los aspectos propios de un régimen autoritario como los señalados en la nota anterior son identificables. Confirmando que los estados oligárquicos son también expresiones de dominaciones que niegan a la democracia, a pesar de haber instalado institucionalmente algunos de los elementos de la poliarquía con son las elecciones.
7. La mayoría de los países latinoamericanos pos-independencia establecieron regímenes políticos republicanos presidencialistas. En donde la figura del presidente concentro el poder político y, sobre todo, controló los procesos electorales con mano de hierro. Alberto R. Lettieri (2008) escribe en relación al caso argentino "El proceso de centralización, acelerado durante los años 1873 y 1874, incluyó la decisión del presidente Sarmiento de imponer su propio candidato a la sucesión: Nicolás Avellaneda, su ministro de Instrucción Pública. Las acciones [del presidente] fueron poco disimuladas, y provocaron reacciones de fuste que tomaron una grave cariz debido al escaso aceitado de la maquinaria institucional". La escasa importancia asignada por las élites

dominantes al sufragio dentro del proceso de construcción de la modernidad política en la sociedad latinoamericana radica el hecho de que las elites no buscan permitir una mejor representación de los electores, sino garantizar el triunfo de quienes los dirigían. Por esa razón, el presidente se transforma en el “gran elector”. De ese modo se vaciaba de todo contenido democrático —e incluso, igualitario— el acto de votar, ya que en lugar de estimular una participación real, se limitaba a producir una verdadera parodia de la representación, que permitía conciliar el principio del sufragio universal con las verdaderas bases del poder, por medio del fraude, la manipulación, que era la verdadera instancia de selección. Por ese motivo, la construcción de la ciudadanía política en la mayoría de los países de la región durante el siglo XIX fue una ficción. Un instrumento para sostener el poder autoritario, y no para generar el poder democrático.

8. Sobre los procesos electorales en América Latina durante el siglo XIX consultar a: Botana (1985), Annino (1995 y 2003) González B (1992), entre otros.
9. Una de las características de la historia política latinoamericana durante el siglo XIX son las constantes “revoluciones” y “guerras civiles” que jalonan la historia de la mayoría de los países de la región. En sociedades en donde los procedimientos políticos institucionales propios de la democracia republicana destinados a resolver los conflictos políticos con la exclusión de la fuerza estaban mal institucionalizados, el recurso a las armas y a la violencia política fue habitual por parte de las elites del poder. Estas elites disponían tanto de los recursos materiales (dinero para adquirir armas) y, sobre todo, humanos para pelear sus guerras intestinas. Las rebeliones políticas de las elites de poder constituyen episodios centrales en la configuración de una forma de pensar, hacer y construir la política en donde el uso de la violencia política no esta descartada a priori ni representa un obstáculo ético-político. Por

eso, cuando las elites de poder no encuentran solución a los conflictos en que se ven envueltos el recurso a la violencia política, o sea, la continuación de la política por otros medios, la “guerra” será el recurso elegido. En el siglo XIX a sus rebeliones políticas las llamaron “revoluciones” o “guerras civiles”. En el siglo XX cuando el conflicto político confronta a las elites de poder con los sectores sociales subordinados, la violencia política se expreso en represión militar, matanzas colectivas, golpes de estados cívicos-militares, exterminios, desapariciones, torturas, etcétera. El uso de la violencia política es uno de los rasgos centrales del autoritarismo político y social, especialmente, de las elites de poder de ayer y de hoy en América Latina.

10. El régimen autoritario proto- electoral parlamentario se estableció en Chile luego de la guerra civil de 1891 que puso fin al gobierno del no menos autoritario presidente liberal José Manuel Balmaceda. Las elites de poder opositoras a las políticas de Balmaceda se atrincheraron en el poder legislativo y con el apoyo de la marina y más tarde del ejército se rebelaron contra la autoridad del poder presidencial y sin cambiar una coma a la Constitución Política del Estado de 1833 pusieron fin a 58 años de régimen autoritario electoral presidencial, proclamando la “República Parlamentaria”. De esa forma el poder político del Estado Oligárquico dejó de estar en el Ejecutivo trasladándose al parlamento. No por ello el régimen adquirió la condición de democrático liberal como lo plantea el historiador Julio Hesse (1973).
11. Son pocos los analistas de la historia política chilena que hayan cuestionado el carácter democrático del sistema político nacional. Si bien, algunos discuten lo restrictivo del sistema en el siglo XIX. La mayoría acepta como valida la tesis de que la democracia política fue una realidad histórica de primer orden durante el siglo XX, especialmente, entre 1938 y

1973. Luego de la “excepcional” ruptura democrática de la dictadura militar del General Augusto Pinochet (1973-1990) se recupera la tradicional tendencia histórica democrática. Entre los análisis críticos de esta tesis encontramos los trabajos de Gómez Leyton (2004), Felipe Portales (2000 y 2004) y Salazar y Pinto (1999), entre otros.

12. Una reciente expresión de esta equivocación es el análisis de la historia política entre 1900-2000 que realiza el cientista político estadounidense Peter H. Smith (2004), quien sostiene que “con la llegada de elecciones libres y justas, el sistema [político] se convirtió en una democracia electoral de 1933 a 1972. El golpe militar de 1973 y la subsiguiente dictadura militar del general Augusto Pinochet colocaron al país bajo un gobierno autoritario hasta 1988. De 1989 al 2000... Chile ha buscado restaurar sus tradiciones democráticas.” Sobran los comentarios.
13. Ver García Hamilton (2003), H. C. F Masilla (1991 y 1997), Flores Galindo (1999).
14. Desarrollamos esta hipótesis en nuestro trabajo “Notas para el estudio histórico-sociológico del Estado Oligárquico en América”, en una activa y rica discusión con los planteamientos realizados por el profesor Pedro Morandé Court en su Seminario Modernidad y Cultura en América Latina, del Magíster en Sociología de la P. Universidad Católica de Chile.
15. Un ejemplo de esta perspectiva analítica son las distintas investigaciones realizada por José Antonio Aguilar (2000 y 2002).
16. Para sostener este tipo de planteamiento se citan de manera recurrente las novelas de García Márquez: *El Otoño del Patriarca* y *El General en su Laberinto*; de Alejo Carpentier, *El Recurso del Método*; de Vargas Llosa, *Conversaciones en La Catedral* y *La fiesta del Chivo*; de Roa Bastos, *Yo, El supremo*; de Miguel Ángel Asturias, *Señor Presidente*; de Aguilar Camín, *La Guerra de Galio*; de Arturo

Uslar Pietri, *Oficio de difuntos*; de Augusto Céspedes, *El dictador suicida*, de José Donoso, *Casa de Campo*; de Roberto Bolaños, *Nocturno de Chile*; Carlos Fuentes, *La Silla del Águila*; entre otros. No se trata solo de novelas sobre dictadores sino novelas históricas que analizan literariamente la forma como se ejerce y se despliega en las sociedades latinoamericanas el poder. En esta literatura la narración construida: la ficción y la realidad histórica juegan un enigmático, interesante e intenso juego de intercambios, ocultaciones y trasposiciones en que los lectores no logran distinguir claramente lo que pertenece a la realidad histórica y lo que pertenece a la ficción y viceversa. De alguna manera, la forma como se ejerce y se despliega en las sociedades latinoamericanas el poder queda atrapada en la narración y en la descripción del sujeto, el dictador, ocultando significaciones sociológicas y políticas relevantes para la comprensión material del autoritarismo en la región.

17. La mayoría de los estudios sobre el autoritarismo latinoamericano colocan en el centro del análisis a los grupos dominantes, pues ellos han sido, sin lugar dudas, los principales protagonistas del autoritarismo político. Sin embargo, no hay estudios que analicen a los sectores subalternos, por ejemplo, los sectores populares, como portadores de prácticas sociales, políticas y culturales autoritarias en América Latina. Tal vez los estudios de Gino Germani (2003) sobre la clase obrera argentina, algunos sobre la tradición autoritaria en el Perú (Flores Galindo, 1999; Soria, 2007; Méndez, 2006) sean la excepción. Se requiere avanzar en el estudio, especialmente, de las capas medias. Tal vez, se requiera volver a retomar la tesis planteada hace unas décadas atrás por José Medina Echavarría (1980) sobre los sectores populares para comprender bien el fenómeno autoritario latinoamericano. Según Medina, el autoritarismo político que presentan los sectores populares

latinoamericanos, es un rasgo que se presenta desde toda la historia del continente. Y la primera forma de autoritarismo se expresa en la estructura social hacendal implantada durante el siglo XVIII. Incluso según J.M. Echavarría, “toda la estructura económica social y política de América latina es en buena parte la historia de la consolidación y transformaciones de esa unidad económico social (hacienda)”. Algunos de los rasgos sociológicos que presenta la hacienda según este mismo autor incluye: el haber constituido una dilatada forma de estructura “familiar” y el haber constituido un modelo circunstancial de la autoridad. Estos dos rasgos que consideramos para tratar el tema de el autoritarismo, nos ayudan a esclarecer que la hacienda como núcleo social, económico y político, representa una totalidad social, en el cual, el 1er rasgo se expresa en las relaciones sociales personalizadas, y el segundo, se expresa muy bien en la autoridad del “patrón” el “dueño del fundo” del “señor”. Así, el hacendado ejerce su autoridad, siempre opresora y protectora a la vez, es decir autoritaria y paternal. Y esa imagen de las relaciones de subordinación -protección y obediencia, arbitrariedad y gracias, fidelidad y resentimiento, violencia y caridad- tiene en sus orígenes muchos rasgos de la lejana dominación monárquica, cuyos características son mantenidas por mucho tiempo cuando al rey lo sucede el presidente de la república. Así, el modelo de autoridad creado por la hacienda se extiende y penetra por todas las relaciones de mando y encarna en el patrón la persistente representación popular. (Hernández, 1989)

18. El discurso pronunciado por Fray José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra en el Congreso Constituyente de 1823 mexicano es elocuente de la tensión que les produce a la elite de poder los planteamientos del liberalismo decimonónico dice el “linajudo” Mier: “Esta voluntad general numérica de los

pueblos, esa degradación de sus representantes, hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nación, y tantas otras iguales zarandajas con que nos están machacando las cabezas los pobres políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con los que jacobinos perdieron la Francia, han perdido Europa y cuántas partes de nuestra América han abrazado sus principios; principios, si se quiere metafísicamente verdaderos pero inaplicables a la práctica, porque consideran al hombre in abstracto, y tal no existe en la sociedad”, cita extraída de Sosa, Ignacio (1978).

19. Sobre los miedos de las elites de poder ver, entre otros, a Abelardo Villegas (1978) y Gómez Leyton (2008 y 2009).
20. René Zavaleta (1981) en su ensayo “Cuatro conceptos de la Democracia”, sostiene “que el hombre libre sea el requisito de la supeditación real es ya bastante decisivo. Es algo, no obstante, que no obtendrá su verdadera elocuencia sino cuando se resuelva que tampoco la propia subsunción real es posible sin el sine qua non que es el hombre libre. Es por tal...que la fuerza productiva primaria de este momento de la civilización que es el capitalismo es el hombre libre” (Zavaleta: 2009:122)
21. Por esa razón consideramos que la frontera política e institucional de la democracia liberal es el derecho de propiedad privada, especialmente, de aquella propiedad que es fuente de poder político, social, y económico. (Gómez Leyton, 2004 y 2004a)
22. En nuestra tesis doctoral (Gómez Leyton, 2000) establecimos que en Chile durante la vigencia de la forma de estado conocida como el Estado de Compromiso 1932-1973 existieron distintos regímenes políticos a saber: el régimen semi-democrático excluyente, 1932-1948; el régimen autoritario electoral: 1948-1958; el democrático semi pleno, 1958-1967; y el democrático pleno, 1967-1973. La

calificación de autoritario electoral obedece al hecho que durante ese período se estableció la Ley de Defensa Permanente de la Democracia que cerró la competencia política al poner fuera de la ley al Partido Comunista de Chile, al borrar de los registros electorales a los ciudadanos militantes de ese partido, al establecer la censura previa, restringir la circulación y el derecho de reunión, de asociación y expresión, al mismo tiempo que estableció un campo de concentración para recluir a todos los ciudadanos acusados de infringir dicha ley. A pesar de todas esas restricciones a los derechos políticos ciudadanos durante una década se continuaron realizando elecciones tanto locales como nacionales.

23. No entiendo por masa un sinónimo de mayoría. Sigo aquí a René Zavaleta cuando nos dice que “el apelativo de masa se dirige de hecho a la calidad de la masa (a la manera de lo que decía Marx de la “fuerza de la masa”) como fuerza productiva y no a una mera agregación. La masa es la sociedad civil en acción”. (Zavaleta, 1981[2009]:139)
24. La politología estadounidense que se ocupa de estudiar y analizar la democracia latinoamericana es la que se ha encargado de difundir e instalar la idea de que los regímenes políticos de inspiración republicana instalados en la región durante el siglo XIX y principios del XX fueron democracias oligárquicas. Arturo Valenzuela (1988), por ejemplo, señala que a igual que en la mayoría de las democracias europeas y los Estados Unidos eran “democracias oligárquicas”, donde había liberalización política y tolerancia de la oposición en grados relativamente altos, y participación política en niveles relativamente bajos. Para Larry Diamond (2004) estas democracias “oligárquicas” del siglo XIX y principios del siglo XX “contribuyeron al desarrollo definitivo de la democracia plena” estableciendo algunas de sus instituciones políticas, así como los principios de limitación y rotación del poder. Estos países entonces
- caracterizaron el camino óptimo de Dahl hacia la poliarquía estable, con el surgimiento de la competencia política que precedió la expansión de la participación política, para que la cultura de la democracia primero echara raíces entre una pequeña élite y luego se difundiera en una población mayor a medida que se incorporaba gradualmente en la política electoral. En el mundo contemporáneo de participación de masas, este camino gradual ha sido cerrado y algunas élites ansiosas han encontrado otras maneras de limitar y controlar la competición.
25. Carlos M. Vilas, en un ya clásico trabajo sobre este tema, ha definido a los regímenes populistas con un “tipo de régimen o movimiento político que expresa una coincidencia inestable de intereses de sectores y elementos subordinados de las clases dominantes y de fracciones emergentes, sobre todo urbanas, de las clases populares [...] que enmarca el proceso de incorporación de las clases populares a la vida política institucional como resultado de un intenso y masivo proceso de movilización social que se expresa en una acelerada urbanización. (Vilas, 1994:37-38)
26. Franco Savarino, proporciona en su texto un “manifiesto populista” español donde se expresa con toda claridad e intensidad la invocación al poder soberano y absoluto del “pueblo” característico de la cosmovisión populista, este dice: “ESPAÑA ROJA enarbola la bandera del populismo. Somos partidarios del pueblo: queremos un poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Somos miembros de ese mismo pueblo español, al que amamos y por el cual luchamos....Lo nuestro es la España popular, plebeya, de las muchedumbres, de la gente sencilla, de la masa, de los que no nos creemos élite, de los millones de anónimos que aspiramos a trabajar, vivir y dejar vivir” (citado en Savarino, 2006:85).